

**SAGARPA**  
SECRETARÍA DE AGRICULTURA,  
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,  
PESCA Y ALIMENTACIÓN



**PROGRAMA DE APOYO AL INGRESO  
AGROPECUARIO PROCAMPO PARA VIVIR  
MEJOR.**

Componente PROCAMPO: Para Vivir Mejor.

Resultados Principales

INFORME ENERO-DICIEMBRE 2012

Año fiscal 2012

## CONTENIDO

|  | Página |
|--|--------|
| 1. INTRODUCCIÓN  | 2      |
| 2. PROCAMPO EN EL PERIODO 2001-2011  | 4      |
| 3. Transferencia de PROCAMPO de ASERCA a la Subsecretaría de Agricultura de la SAGARPA   | 6      |
| 4. NORMATIVIDAD  | 8      |
| 5. AVANCE PRESUPUESTAL   | 11     |
| 6. RESULTADOS DE OPERACIÓN   | 12     |
| 6.1 Componente PROCAMPO: Para Vivir Mejor (PROCAMPO)                                     | 12     |
| 7. MATRIZ DE MARCO LÓGICO DEL PROCAMPO   | 14     |
| 7.1 Matriz de Marco Lógico 2012 (MML 2012) y Monitoreo y Rendición de Cuentas            | 14     |
| 8. EVALUACIONES PROCAMPO   | 18     |
| 8.1 Sistema de Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora (SSAS)                      | 18     |
| 9. PRINCIPALES ACCIONES  | 19     |
| 9.1 Programa de Actualización de Datos y Expedientes del Directorio del PROCAMPO         | 19     |
| 9.2 Medios de Pago   | 23     |
| 9.3 Sistemas de Información  | 24     |
| 9.4 Calendario de Apertura y Cierre de ventanillas.                                      | 25     |
| 9.5 Verificación de predios llevada a cabo con soporte de imágenes satelitales           | 27     |
| 9.6 Supervisión Operativa  | 29     |
| 9.7 Trámite de Baja y Rehabilitación de Registros de Predios del Directorio del PROCAMPO | 31     |
| 9.8 Atención directa a productores   | 31     |
| 9.9 Rendición de Cuentas   | 34     |
| 9.10 Otras Acciones Relevantes   | 36     |
| 9.11 Libro Blanco del PROCAMPO y la Memoria Documental del PADE                          | 39     |
| 10. CONCLUSIONES   | 41     |
| Directorio   |        |
| Anexo I. Matriz de Indicadores de Resultados del PROCAMPO 2012                           |        |
| Anexo II. Estadístico  |        |

## **1. Introducción**

A partir del 2011, derivado de la nueva estructura programática del sector, el PROCAMPO para Vivir Mejor (PROCAMPO) de ser un programa presupuestario pasó a ser un Componente del Programa Apoyo al Ingreso Agropecuario: PROCAMPO Para Vivir Mejor. Manteniéndose esta estructura en el 2012.

Por lo antes expuesto, en cumplimiento de la responsabilidad de informar y divulgar los resultados de las actividades sustantivas y del avance de operación del Componente PROCAMPO: Para Vivir Mejor del Programa de Apoyo al Ingreso Agropecuario PROCAMPO Para Vivir Mejor, se pone a disposición del H. Congreso de la Unión, de las Secretarías de Hacienda y Crédito Público (SHCP), de la Función Pública (SFP), y del público usuario, los resultados del PROCAMPO durante el ejercicio fiscal de 2012, en apego a los ordenamientos establecidos en el Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento y en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y su Reglamento.

El presente documento comprende los resultados principales del PROCAMPO con cifras preliminares al mes de diciembre del 2012.

Se informa sobre la transferencia del Componente PROCAMPO a la Subsecretaría de Agricultura.

En el capítulo "PROCAMPO en el periodo 2001-2011" se relacionan los resultados del Componente en términos de los cambios y las acciones relevantes en ese periodo, para beneficio de los productores inscritos en el Programa.

En el capítulo de "Normatividad" se informan las actividades realizadas sobre las reglas de operación y del Procedimiento Específico para el tratamiento de Solicitudes Sujetas a Cesión de Derechos al Cobro del Apoyo del PROCAMPO.

En "Avance Presupuestal" se informa el monto de los recursos asignados desglosado por ciclo agrícola y, en su caso, el monto de las transferencias presupuestarias autorizadas.

En el capítulo "Resultados de Operación", se da a conocer el avance de la operación según la ejecución del ejercicio fiscal y por ciclo agrícola.

El capítulo de "Indicadores de Resultados" contiene el diseño y el registro de la Matriz de Marco Lógico 2012, además de los avances de la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR 2012).

El capítulo "Principales Acciones" refiere las actividades y ejecución de los proyectos que se desarrollaron en torno al PROCAMPO, con información con corte a diciembre de 2012.

En Sistemas de Información se incluyen los desarrollos informáticos del PROCAMPO con los de soporte para los procesos operativos de otros programas y proyectos institucionales.

Los anexos contienen las definiciones, fórmulas y periodicidad que integran los indicadores y la información estadística.

Este ejemplar se publica en la página de Internet [www.sagarpa.gob.mx](http://www.sagarpa.gob.mx) en el link [www.sagarpa.gob.mx/agricultura/Programas/procampo/Paginas/procampo.aspx](http://www.sagarpa.gob.mx/agricultura/Programas/procampo/Paginas/procampo.aspx), en cumplimiento a las disposiciones normativas, lo que transparenta la operación del Programa y se da acceso a la información al público en general.

Es de señalar que en este documento se describen las acciones realizadas en el periodo enero-diciembre de 2012 en materia de Normatividad, Programa de Actualización de Datos y Expedientes del Directorio del PROCAMPO, entre otros temas, y se contienen los avances presupuestal y operativo así como los correspondientes a la Matriz de Indicadores para Resultados con base en cifras preliminares al 31 de diciembre de 2012, toda vez que se está realizando el proceso de cierre para la obtención de los resultados definitivos al mes de diciembre de 2012, por lo tanto, en cuanto se disponga de las cifras definitivas, este Informe será actualizado y enviado a las instancias respectivas, por lo conductos establecidos.

## **2. PROCAMPO en el periodo 2001-2011**

PROCAMPO cada año otorga apoyos que representan una proporción significativa de los recursos federales destinados al medio rural, su población objetivo es de 2.7 millones de productores. Con respecto a la superficie que cubre, incluye casi la totalidad de los cultivos principales de nuestro país, para 13,317.8 miles de ha.

En el periodo de 2001-2011 se contempló un enfoque integral con el propósito de dar transparencia a los procesos operativos, mejorarlos, asegurar el destino correcto de los recursos y evitar su manipulación.

La ejecución del PROCAMPO durante el periodo 2001-2006, se basó en el Programa Sectorial de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación 2001-2006 (PSA). Contó con estrategias, procesos y proyectos diseñados para convertirlo en un mecanismo ágil y oportuno que indujo a la capitalización de los apoyos. La eficacia de las acciones fue un compromiso para beneficiar a los hombres del agro y sus familias.

A partir de 2007, la operación se sustentó en el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 y en el Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario y Pesquero 2007-2012, que destacó la continuidad del Programa hasta el fin de la anterior Administración.

Durante el periodo 2001-2011 se realizaron importantes cambios e innovaciones al PROCAMPO. Todas las estrategias rectoras y los procesos y proyectos se pusieron en práctica.

- Simplificación de las normas de operación del PROCAMPO Tradicional y del Capitaliza.
- Redondeo de superficies a una hectárea.
- Pago anticipado a la siembra.
- De 2003 a 2008 se mantuvo la cuota preferente equivalente aproximadamente a 100 dólares americanos.
- Inscripción de nuevos predios a través de un procedimiento para la actualización del Directorio del PROCAMPO, durante el periodo 2004-2007.
- Bancarización.
- Verificación de predios con apoyo de imágenes de satélite tomadas por la estación ERMEXS.
- Certificación ISO 9001:2000 del Programa PROCAMPO.
- Rendición de cuentas de la operación del PROCAMPO.
- Federalización.
- Innovación de medios de pago.
- Transparencia en la entrega de los apoyos.
- Desarrollo informático para mayor transparencia y viabilidad en el programa.
- Medios de difusión e información geográfica.
- Difusión, promoción y seguimiento de las actividades del PROCAMPO.

- Página de Internet: [www.aserca.gob.mx](http://www.aserca.gob.mx).
- Servicios de calidad.
- Capitalización del PROCAMPO.
- Matriz de Marco Lógico del PROCAMPO.
- Indicadores del PROCAMPO para controlar la operación e informar de sus avances.
- Proyecto Sistema de Información de ASERCA y fortalecimiento de las Políticas de Seguridad Informática.
- Sistema Interno de Información y Quejas (SIIQ). Número gratuito: 01-800-11-11-022.
- Mejoramiento de la distribución de los recursos del PROCAMPO, con el establecimiento de una nueva cuota unitaria de 1,300 pesos por hectárea, y con un monto máximo de apoyo de 100 mil pesos por persona física beneficiaria por ciclo agrícola.
- Programa de Actualización de Datos y Expedientes del Directorio del PROCAMPO.

### **3. Transferencia del Componente PROCAMPO de SERCA a la Subsecretaría de Agricultura de la SAGARPA<sup>1</sup>.**

#### **3.1. Transferencia del Componente PROCAMPO a la Subsecretaría de Agricultura.**

- El 25 de abril de 2012 se publicó el Reglamento Interior (RI) de la SAGARPA, se derivó principalmente de la necesidad de establecer una diferenciación clara entre las “Unidades Responsables” de la Secretaría (a cargo del diseño, definición e instrumentación de las políticas públicas y de los programas) y las “Instancias Ejecutoras” de dichos programas.
- Se publicó en el Diario Oficial de la Federación (25-abril-2012), el Reglamento Interior de la SAGARPA, se menciona a la Dirección General de Operación y Explotación de Padrones (DGOEP) como nueva unidad administrativa, la cual tiene entre otras atribuciones, coordinar el desarrollo y el uso de los padrones de predios y de beneficiarios.
- Se publicó en el Diario Oficial de la Federación (25-mayo-2012), el "ACUERDO por el que se adscriben orgánicamente las unidades administrativas a que se refiere el Reglamento Interior de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación", que menciona la estructura Orgánica de la Subsecretaría de Agricultura, a la que se adscribe la DGOEP. Asimismo, se transfirieron a la Oficialía Mayor la Dirección General de Medios de Pago (DGMP), actualmente la Dirección General Adjunta de Medios de Pago y la Dirección General de Sistemas de Información para la Operación de Apoyos Directos. (DGSIOAD).
- Se publicó en el Diario Oficial de la Federación (18-junio-2012), el "ACUERDO por el que se modifican, adicionan y derogan diversas disposiciones de las Reglas de Operación del Programa de Apoyos Directos al Campo, denominado PROCAMPO, para Vivir Mejor", señala a la DGOEP, como la unidad responsable del administrar el PROCAMPO, en coordinación con los gobiernos de las entidades federativas, los DDR y CADER.

#### **3.2. Contenidos de la página de internet.**

En términos del artículo 21 del Acuerdo por el que se dan a conocer las Reglas de Operación de los Programas de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de julio de 2012 y conforme a lo establecido en el Reglamento Interior de la SAGARPA publicado en el mismo órgano informativo el 25 de abril de 2012, se llevó a cabo la “Transferencia de los Contenidos” del Componente PROCAMPO: Para Vivir Mejor de la Página de Internet [www.aserca.gob.mx](http://www.aserca.gob.mx) a la [www.sagarpa.gob.mx](http://www.sagarpa.gob.mx), ubicando dicha información de la forma siguiente:

---

<sup>1</sup> Secretaría de Agricultura Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.

### **3.2.1. Micrositio:**

Acceso 1:

Sección: Programas de Apoyo → Programas → Apoyo al Ingreso Agropecuario → PROCAMPO Para vivir Mejor

<http://www.sagarpa.gob.mx/programassagarpa/Paginas/default.aspx#>

Acceso 2:

Sección: Programas de Apoyo → Por Componente → PROCAMPO Para vivir Mejor

<http://www.sagarpa.gob.mx/programassagarpa/Paginas/default.aspx#>

En esta sección se localiza la información mínima necesaria a efecto de que los usuarios puedan contar con información resumen y de ser el caso, acceder a través de un link a la sección de la página de la Subsecretaría de Agricultura en la que se ubica toda la información relativa al Programa Apoyo al Ingreso Agropecuario: PROCAMPO Para Vivir Mejor.

### **3.2.2. Página de la Subsecretaría de Agricultura:**

Acceso único:

Sección: Agricultura → Programas de Agricultura → PROCAMPO

<http://www.sagarpa.gob.mx/agricultura/Programas/procampo/Paginas/procampo.aspx>

Lo anterior se llevó a cabo de manera conjunta entre la Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, Dirección General de Planeación y Evaluación, y la Dirección General de Operación y Explotación de Padrones.



## **4. Normatividad**

### **4.1. Procedimiento General Operativo**

El 18 de enero de 2012, mediante el oficio circular F.5.2.00/0071/2012, se dio a conocer el Procedimiento General Operativo (PGO) vigente a partir del ciclo agrícola Otoño-Invierno 2011/2012.

Los aspectos relevantes de este procedimiento son los siguientes:

- Incorpora las modificaciones y adhesiones vigentes comunicadas a las áreas operativas después del último PGO del 16 de marzo de 2007 o derivadas de los cambios a las Reglas de Operación del PROCAMPO.
- Incluye el procedimiento para la atención en el ciclo agrícola en operación, de los predios que fueron objeto del Programa de Actualización de Datos y Expedientes (PADE) en los Módulos de Atención.
- Todos los predios de un productor, en calidad de productor/propietario o en posesión derivada se sujetarán a los límites de la pequeña propiedad individual.
- Ningún beneficiario podrá recibir más de 100 mil pesos de apoyo, salvo si representa a los beneficiarios en calidad de albacea, tutor o alguna otra figura de representación legal y registra los predios como productor.
- Para el caso de las personas morales beneficiarias, el monto máximo de apoyo que podrá recibir por cada uno de sus miembros será hasta por 100 mil pesos. Si alguno de sus miembros recibe el apoyo del PROCAMPO Para Vivir Mejor como persona física en lo individual, éste no se contabilizará con los apoyos otorgados a la persona moral.
- Se precisa la documentación que debe integrar el expediente de una persona moral.
- En el ciclo agrícola primavera-verano se dará prioridad a la reinscripción de predios de temporal de hasta cinco hectáreas elegibles antes de la siembra. Además, se podrá permitir la reinscripción en este periodo de los predios de temporal mayores de cinco hectáreas elegibles y los de riego de cualquier dimensión, entre otros.
- Para cambios de tenencia no considerados en el PGO, se deberá presentar el original del documento legal.
- Cuando se emitan dictámenes negativos, se solicitará la instauración del Procedimiento Administrativo de Cancelación del Registro del Predio en el Directorio del PROCAMPO (PAC).
- Se da la opción de que el Subcomité de Control y Vigilancia (SCCV) avise sobre productores fallecidos, que no podrán recibir el apoyo.

El Procedimiento General Operativo fue publicado en la página de ASERCA de internet [www.aserca.gob.mx](http://www.aserca.gob.mx), actualmente se encuentra en el siguiente link: <http://www.sagarpa.gob.mx/programassagarpa/Paginas/default.aspx#4>

La actualización del PGO, se realizó en cumplimiento a lo señalado en Acuerdo por el que se modifican, adicionan y derogan diversas disposiciones de las Reglas de Operación del Programa de Apoyos Directos al Campo, denominado PROCAMPO, para Vivir Mejor, publicado el 18 de junio de 2012 en el Diario Oficial de la Federación, en el que se señalan las bases sobre las cuales habrá de transferirse la operación de esta iniciativa federal de apoyo al sector agrícola a la SAGARPA, y en el que se especifica que será la Dirección General de Operación y Explotación de Padrones (DGOEP) dependiente de la Subsecretaría de Agricultura, la instancia en la que recaerá formalmente dicha transferencia; y a lo específicamente señalado en el artículo Cuarto Transitorio de dicho Acuerdo, en el que se fija un plazo para la actualización del Procedimiento General Operativo y los procedimientos específicos, en virtud de lo cual dicho procedimiento fue publicado en la página web de la SAGARPA el pasado 14 de septiembre de 2012 en la siguiente liga: <http://www.sagarpa.gob.mx/programassagarpa/Paginas/default.aspx#4>. Entrando en vigor a partir del cierre de ciclo agrícola Primavera-Verano 2012.

El PGO se adecuó buscando darle eficiencia a las fases del proceso que inicia con la solicitud del apoyo por parte del productor hasta la de entrega de recursos, para cumplir de manera eficaz con el objetivo del Componente PROCAMPO.

En el actual PGO ya no participa en el proceso ASERCA (Central, Regional y/o Estatal), sus funciones se trasladan a la SAGARPA y sus Delegaciones.

Se describe a manera de “libreto” las actividades principales a realizar por la SAGARPA desde que el productor registra su solicitud de apoyo, hasta que de resultar aprobados éstos, se entrega el pago del mismo, reduciéndose de 164 a 16 numerales.

El PGO está planteado como una secuencia de acciones concatenadas en tiempo y bajo una lógica funcional, el eje troncal que se había dado por conocido, ahora se vuelve a hacer explícito. No varían los datos que proporciona el productor, son los mismos y sólo se capturan los cambios.

La principal innovación es que captura de los datos se hará en línea.

Las ventajas de este nuevo “diseño” son:

1. Permite la operacionalización (medición) del proceso de entrega de los apoyos del PROCAMPO. (Eficiencia)
2. La reducción de numerales, significa la eliminación de “procesos” y actividades semiautomáticas o manuales que permiten reducir al mínimo formatos o impresiones en papel, evitando el recorrido de paquetes. (Eficiencia).
3. El fomento en el uso de medios de pago electrónicos que inhiben los riesgos de manejar cheques, dando mayor transparencia a la canalización de los apoyos y confianza a los beneficiarios. (Eficiencia)
4. Una reducción significativa en tiempo en la dispersión de los recursos, que impacta en los costos de oportunidad del productor y en su toma de decisiones. (Eficacia).

#### **4.2. Procedimiento específico para la atención de predios elegibles de actualización de información en el ciclo agrícola en operación del Componente PROCAMPO: Para Vivir Mejor.**

El 19 de enero de 2012, mediante el oficio circular F.5.2.00/0076/2012, se dio a conocer el Procedimiento Específico para la Atención de Predios Elegibles de Actualización de Información en el Ciclo Agrícola en Operación del Componente PROCAMPO Para Vivir Mejor, el cual se aplica a partir del ciclo agrícola otoño-invierno 2011/2012.

Este procedimiento fue publicado de en la página de ASERCA de internet [www.aserca.gob.mx](http://www.aserca.gob.mx), actualmente se encuentra en el siguiente link: <http://www.sagarpa.gob.mx/programassagarpa/Paginas/default.aspx#4>

#### **4.3. Acuerdo por el que se modifican, adicionan y derogan diversas disposiciones de las Reglas de Operación del Programa de Apoyos Directos al Campo, denominado PROCAMPO: para Vivir Mejor.**

El 18 de junio de 2012, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo por el que se modifican, adicionan y derogan diversas disposiciones de las Reglas de Operación del Programa de Apoyos Directos al Campo, denominado PROCAMPO, para Vivir Mejor, en el cual se establece que a partir del 2 de julio de 2012, la operación del PROCAMPO estará a cargo de la Dirección General de Operación y Explotación de Padrones, de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.

## 5. Avance Presupuestal

El presupuesto autorizado en el PEF para el Componente PROCAMPO: Para Vivir Mejor (PROCAMPO) para el ejercicio fiscal 2012, fue de 14,718,000.0 miles de pesos; para una superficie estimada de 13,561.9 miles de hectáreas, de ese total fueron asignados 14,453,076.0 miles de pesos para subsidios a fin de atender una extensión aproximada de 13,317.8 miles de hectáreas en apoyo a 2,700 miles de beneficiarios; los 264,924.0 miles de pesos restantes en términos de superficie equivalen a 244.1 miles de hectáreas, correspondieron a gastos de operación dígito 7. El monto programado asignado para subsidio representó el 98.2% del monto autorizado, mientras que los gastos de operación fueron del 1.8%.

Con relación a lo anterior, la asignación presupuestal para subsidios se distribuyó por ciclo agrícola como a continuación se presenta:

PRESUPUESTO ASIGNADO 2012: SUBSIDIOS  
miles de pesos y miles de hectáreas

| Concepto                 | Monto               | Superficie      |
|--------------------------|---------------------|-----------------|
| Otoño-Invierno 2011/2012 | 2,985,300.0         | 3,100.0         |
| Primavera-Verano 2012    | 11,467,776.0        | 10,217.8        |
| Otoño-Invierno 2012/2013 | 0.0                 | 0.0             |
| <b>TOTAL</b>             | <b>14,453,076.0</b> | <b>13,317.8</b> |

Como se informó en los informes trimestrales anteriores, con el monto autorizado sólo se alcanzaría a cubrir el Otoño-Invierno 2011/2012 y el Primavera-Verano 2012, por lo tanto, para cubrir el compromiso de los 230 millones de pesos requeridos que se estimaron para el Otoño-Invierno 2012-2013, no existiría suficiencia presupuestaria.

Al 31 de diciembre del 2012, el presupuesto asignado para subsidios quedó en 14,650,048.3 miles de pesos, de acuerdo con la autorización de la coordinadora de Sector (SAGARPA) como se muestra en el siguiente cuadro.

El avance con cifras preliminares al 31 de diciembre del 2012, se presenta a continuación:

| Avance Programático Presupuestal    |                      |              |  |              |  |              |                      |         |
|-------------------------------------|----------------------|--------------|--|--------------|--|--------------|----------------------|---------|
| Miles de hectáreas y Miles de pesos |                      |              |  |              |  |              |                      |         |
| CONCEPTO                            | Presupuesto Original |              | Monto Programático Presupuestal de Subsidio (dígito 1 y 2) <sup>1/</sup> (MPP) |              | Monto de los Apoyos Emitidos <sup>2/</sup> (MAE) |              | Avance MAE / MPP (%) |         |
|                                     | Superficie           | Importe      | Superficie   | Importe      | Superficie                                       | Importe      | Superficie           | Importe |
| PROCAMPO                            | 13,561.9             | 14,718,000.0 | 13,535.0   | 14,650,048.3 | 13,570.0   | 14,645,565.8 | 100.3                | 100.0   |

1/ Dígito 1: subsidios y Dígito 2: subsidio para crédito externo.

2/ Las cifras reportadas en el monto ejercido, corresponden al apoyo de 2,585.9 miles de productores.

Fuente: Dirección General Adjunta de Medios de Pagos.

En cuanto a subsidios, de enero a diciembre de 2012, PROCAMPO apoyó una superficie de 13,357.0 miles de hectáreas por un importe de 14,464,565.8 miles de pesos, que representan un avance del 100.3% respecto de la superficie estimada de 13,535.0 miles de hectáreas y del 100.0% del monto programado de 14,650,048.3 miles de pesos.

## **6. Resultados de Operación**

### **6.1. Componente PROCAMPO: Para Vivir Mejor (PROCAMPO), cifras preliminares al 31 de diciembre de 2012.**

De enero a diciembre del 2012, se apoyó una superficie de 13,570.0 miles de hectáreas con 14,645,565.8 miles de pesos, en beneficio de 2,659.9 miles de productores con 3,373.5 miles de predios. Los beneficios por ciclo agrícola se distribuyeron como sigue:

**Otoño-Invierno 2011/2012.** La superficie apoyada fue de 2,933.4 miles de hectáreas por un importe de 2,818,985.7 miles de pesos, pertenecientes a 377.6 miles de productores y 537.2 miles de predios, a los cuales se les apoyó con la cuota de 963 pesos por hectárea.

**Primavera-Verano 2012.** El monto de los apoyos ascendió a 11,826,580.1 miles de pesos para una superficie de 10,636.6 miles de hectáreas, en beneficio de 2,282.3 miles de productores con 3,236.2 miles de predios.

- ❖ De los 2,282.3 miles de productores apoyados en el PV, el 75.9% se benefició con la Cuota Alianza de 1,300 pesos por hectárea. El monto de los recursos entregados fue de 6,007,222.1 miles de pesos para 4,620.9 miles de hectáreas de temporal y 2,505.8 miles de predios. Se incluye al 8.1% de los beneficiarios que poseen predios con superficie menor a una hectárea, a los que se les entregó el apoyo por un monto equivalente a una hectárea.
- ❖ Al 24.1% restante de los productores del PV se les apoyó con la cuota normal de 963 pesos por hectárea. El monto de los recursos entregados fue de 5,040,591.8 miles de pesos para 5,234.3 miles de hectáreas de 730.4 miles de predios.

**Otoño-Invierno 2013/2013.** El cambio a las Reglas de Operación del PROCAMPO Productivo y consecuentemente al procedimiento general operativo con el cual se había venido trabajando hasta el ciclo PV 2012, impidió abrir ventanillas para operar el ciclo agrícola otoño invierno 2012/2013 como se hacía. Sin embargo se tiene contemplado presupuestalmente alcanzar hacia el primer trimestre del 2013 los niveles de resultados que tradicionalmente presenta este ciclo para esas fechas que es de alrededor del 70% de pago del total de los apoyos solicitados para el mismo.

A continuación se presentan cifras estadísticas a diciembre de 2012, de segmentos específicos de productores, y el porcentaje que representan con respecto al total de 2,659.9 miles de productores beneficiados por PROCAMPO:

1. Fueron beneficiadas 531.5 miles de productoras mujeres con 2,939,002.6 miles de pesos.
2. Se apoyó a 1,743.7 miles de productores hombres con 10,276,120.0 miles de pesos.
3. Se benefició a 6.5 miles de productores jóvenes con 84,915.4 miles de pesos.
4. Se entregó 5,002,027.9 miles de pesos a 865.6 miles de productores adultos mayores.

5. PROCAMPO apoyó a predios ubicados en zonas Indígenas<sup>2</sup>, beneficiando a 1,008.9 miles de productores con 4,394,234.5 miles de pesos.
6. PROCAMPO apoyó a predios ubicados en zonas de alta y muy alta marginación, beneficiando a 1,287.7 miles de productores con 5,333,894.4 miles de pesos.

En el marco del Eje 4 Sustentabilidad Ambiental del Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, destaca la contribución del PROCAMPO con una superficie de 13.8 miles de hectáreas equivalentes a 1.5 miles de predios orientados a Proyectos Ecológicos, se apoyó por un monto de 13,907.9 miles de pesos, distribuidos en 27 entidades federativas: Aguascalientes, Campeche, Coahuila, Colima, Chiapas, Chihuahua, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, México, Michoacán, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz y Zacatecas.

---

<sup>2</sup> De acuerdo al catálogo de los 1,033 municipios que considera el Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI).

## 7. Matriz de Marco Lógico del PROCAMPO

### 7.1. Matriz de Marco Lógico 2012 (MML 2012): Monitoreo y Rendición de Cuentas

Se envió a la Dirección General de Planeación y Evaluación (DGPE) antes Dirección General de Estudios Agropecuarios y Pesqueros de la SAGARPA, la actualización de la MIR 2012 del componente PROCAMPO del Programa Apoyo al Ingreso Agropecuario: PROCAMPO Para Vivir Mejor S231, contenida en sendas fichas técnicas enviadas previamente por la DGPE al propósito y de conformidad con la circular 307-A-0557 emitida por la SHCP el 14 de febrero del 2012.

Matriz de Indicadores para Resultados 2012 registrada del Componente PROCAMPO: Para Vivir Mejor del Programa de Apoyo al Ingreso Agropecuario PROCAMPO:

| Nivel                  | Resumen Narrativo   | Nombre del indicador  | Método de cálculo   | Frecuencia de Medición | Meta Anual 2012 |
|------------------------|---|---|---|------------------------|-----------------|
| Fin                    | Contribuir a mejorar el ingreso de los productores agropecuarios, acuícolas y pesqueros mediante el otorgamiento de apoyos directos y complementarios | Porcentaje de Beneficiarios apoyados con ingreso mejorado respecto al total de productores agropecuarios, acuícolas y pesqueros           | $(\text{Beneficiarios apoyados con ingreso mejorado} / \text{total de productores agropecuarios, acuícolas y pesqueros}) * 100$   | Trianual               | 0               |
| Propósito              | Productores registrados en el programa cuentan con ingreso mejorado   | Porcentaje en el incremento del ingreso de los beneficiarios del Programa.  | $((\text{Ingreso de los beneficiarios del Programa}) - (\text{Ingreso de los no beneficiarios del Programa})) / (\text{Ingreso de los no beneficiarios del Programa}) * 100$                                    | Trianual               | 0               |
| Componente             | Apoyos directos entregados a los beneficiarios antes de la siembra por ciclo agrícola   | Porcentaje de apoyos directos entregados a los beneficiarios en el ciclo agrícola Otoño Invierno (tn-1/tn)                                | $(\text{Apoyos directos entregados a los beneficiarios en el ciclo agrícola Otoño Invierno (tn-1/tn)} / \text{Total de apoyos directos presupuestados para el ciclo agrícola Otoño Invierno (tn-1/tn)}) * 100$  | Trimestral             | 100             |
|                        |   | Porcentaje de apoyos directos entregados a los beneficiarios en el ciclo agrícola Primavera Verano (tn)                                   | $(\text{Apoyos directos entregados a los beneficiarios en el ciclo agrícola Primavera Verano (tn)} / \text{Total de apoyos directos presupuestados para el ciclo agrícola Primavera Verano (tn)}) * 100$        | Trimestral             | 100             |
|                        |   | Porcentaje de apoyos directos entregados a los beneficiarios en el ciclo agrícola Otoño Invierno (tn/tn+1)                                | $(\text{Apoyos directos entregados a los beneficiarios en el ciclo agrícola Otoño Invierno (tn/tn+1)} / \text{Total de apoyos directos presupuestados para el ciclo agrícola Otoño Invierno (tn/tn+1)}) * 100$  | Anual                  | 100             |
| Actividades Componente | Reinscripción de beneficiarios  | Porcentaje de solicitudes registradas   | $(\text{Número de solicitudes registradas} / \text{Total de solicitudes programadas}) * 100$  | Trimestral             | 100             |
|                        | Estratificación de beneficiarios apoyados   | Porcentaje de beneficiarios que recibieron el apoyo en el ciclo agrícola Primavera Verano (tn) con Cuota Alianza                          | $(\text{Número de beneficiarios que recibieron el apoyo en el ciclo agrícola Primavera Verano (tn) con Cuota Alianza} / \text{Total de beneficiarios inscritos en el Programa}) * 100$                          | Trimestral             | 66.02           |
|                        |   | Porcentaje de beneficiarios respectivos del Primavera Verano (tn) y del Otoño Invierno (tn/tn+1) que recibieron el apoyo con Cuota Normal | $(\text{Número de beneficiarios respectivos del Primavera Verano (tn) y del Otoño Invierno (tn/tn+1) que recibieron el apoyo con Cuota Normal} / \text{Total de beneficiarios inscritos en el Programa}) * 100$ | Trimestral             | 33.98           |
|                        |   | Porcentaje de beneficiarios que recibieron el apoyo por un monto máximo de apoyo de hasta 100,000 pesos                                   | $(\text{Número de beneficiarios que recibieron el apoyo por un monto máximo de apoyo de hasta 100,000 pesos} / \text{Total de beneficiarios inscritos en el Programa}) * 100$                                   | Anual                  | 0.03            |

Los avances con cifras preliminares al cuarto trimestre (enero-diciembre) de 2012 de los indicadores de periodicidad trimestral y anual del Componente PROCAMPO: Para Vivir Mejor, que fueron reportados a la DGPE, fueron los siguientes:

| NIVEL DEL INDICADOR | NOMBRE DEL INDICADOR  | META PLANEADA (RELATIVO) | META REALIZADA (RELATIVO) |
|---------------------|---|--------------------------|---------------------------|
| COMPONENTE          | Porcentaje de apoyos directos entregados a los beneficiarios en el ciclo agrícola Otoño Invierno (tn-1/tn)  | 100%                     | 106.2%                    |
| COMPONENTE          | Porcentaje de apoyos directos entregados a los beneficiarios en el ciclo agrícola Primavera Verano (tn)   | 100%                     | 103.7%                    |
| COMPONENTE          | Porcentaje de apoyos directos entregados a los beneficiarios en el ciclo agrícola Otoño Invierno (tn/tn+1)  | 100%                     | 0.0%                      |
| ACTIVIDAD           | Porcentaje de solicitudes registradas   | 100%                     | 0.0%                      |
| ACTIVIDAD           | Porcentaje de beneficiarios que recibieron el apoyo en el ciclo agrícola Primavera Verano (tn) con Cuota Alianza  | 66.0%                    | 65.1%                     |
| ACTIVIDAD           | Porcentaje de beneficiarios respectivos del Otoño Invierno (tn/tn-1), Primavera Verano (tn) y del Otoño Invierno (tn/tn+1) que recibieron el apoyo con Cuota Normal | 34.0%                    | 34.9%                     |
| ACTIVIDAD           | Porcentaje de beneficiarios que reciben el apoyo por un monto máximo de hasta 100,000 pesos   | 0.025%                   | 0.022%                    |

Con respecto a los siete indicadores registrados se acota lo siguiente:

1. En cuanto al **Otoño Invierno 2011/2012** el cumplimiento de la meta fue de 106.2% obedeciendo las siguientes causas:

La exitosa gestión de la SAGARPA ante las autoridades de la SHCP a fin de obtener los recursos fiscales necesarios no solo para cubrir los apoyos solicitados para este ciclo agrícola; sino incluir aquéllos relativos a ciclos homólogos anteriores que conformaban un "pasivo" del PROCAMPO, toda vez que el orden de prelación establecido para saldar dichos pasivos era en primer lugar los apoyos del OI 2011/12, posteriormente lo correspondiente a los demás ciclos homólogos anteriores.

Efectos:

Se superó la meta originalmente estimada en 6.2 puntos porcentuales, de los cuales, 2 puntos porcentuales se deben a apoyos destinados a cubrir pagos emergentes y adeudos anteriores de ciclos homólogos.

2. El indicador de los **Apoyos entregados en el Primavera Verano 2012**, se obtuvo un avance del 103.7% de una meta de 100%.

Sí bien el adelanto presupuestal para el pago de los apoyos en 19 entidades del país derivado del "Acuerdo por el que se instruyen acciones para mitigar los efectos de la sequía que atraviesan distintas entidades federativas" (DOF 25/01/2012), aunado a las reducciones presupuestales por 237 millones de pesos sufridas hacia el primer semestre



del año y el pago de 173 millones para concluir el PADE, limitaron prácticamente hasta mediados del tercer trimestre del año seguir realizando pagos de apoyos que ya se tenían dictaminados. Sin embargo, la autorización de recursos fiscales por parte de la SHCP por encima de lo presupuestado originalmente en el PEF, a fin de "saldar" los pasivos del programa y así iniciar la gestión de la actual administración federal, sin adeudos anteriores. Estos "pasivos" incluían lo no pagado de ciclos anteriores que ascendieron a \$779 millones de pesos.

Efectos:

Se rebasó la meta en 3.7 puntos porcentuales de lo originalmente estimado, pagando a más productores. En particular los de adeudos anteriores y pagos emergentes.

3. En cuanto al **Otoño Invierno 2012/2013** se presentan las siguientes causas:

El cambio a las Reglas de Operación del PROCAMPO Productivo y consecuentemente al procedimiento general operativo con el cual se había venido trabajando hasta el ciclo PV 2012, impidió abrir ventanillas para operar el ciclo agrícola OI 2012/13 como se hacía. Sin embargo se tiene contemplado presupuestalmente alcanzar hacia el primer trimestre del 2013 los niveles de resultados que tradicionalmente presenta este ciclo para esas fechas que es de alrededor del 70% de pago del total de los apoyos solicitados para el mismo.

Efectos:

No alcanzar la meta estimada al inicio del ejercicio 2012 y que se refleja según el transcurrir de las actividades productivas propias del ciclo agrícola OI en no más de una docena de estados, siempre y cuando exista suficiencia presupuestal hacia los dos últimos meses del año en curso.

4. Con relación al indicador de **Solicitudes Atendidas** se alcanzó el 99.3% de una meta de 100%.

El cumplimiento del "Acuerdo por el que se instruyen acciones para mitigar los efectos de la sequía que atraviesan distintas entidades federativas" (DOF 25/01/2012) que contemplaba la recepción del total de solicitudes de apoyo presentadas para el ciclo PV 2012 en 19 entidades del país; el impacto en la inscripción de los requisitos del Programa de Actualización de Datos y Expedientes del Directorio del PROCAMPO (PADE) iniciado en 2009 y que concluido en septiembre de 2012 y; principalmente, el hecho de no abrir ventanillas para el ciclo OI 2012/2013 como se venía haciendo, fueron los factores que determinaron los resultados en esta variable, al final del año.

Efectos:

Quedar por debajo de la meta en 7 décimas de punto porcentual, es decir haber dejado de captar alrededor de 27 500 solicitudes.

5. El indicador **Productores que recibieron la Cuota Alianza**, se alcanzó el 65.1% de una meta de 66.0%.

A pesar de la mayor asignación de recursos por parte de la SHCP hacia el cuarto trimestre del año calendario a fin de cubrir el pago de los apoyos del ciclo PV 2012 y anteriores; lo cual por sí solo hubiera permitido llegar a la meta originalmente estimada. El no descontar del denominador con el que está calculado el indicador, la cantidad de productores que no habrían de ser parte del total de productores apoyados en el 2012 en virtud de ser de aquellos productores del ciclo OI 12/13 que generalmente se inscribían hacia los últimos meses del año calendario con el inicio del ciclo y cuya apertura de ventanillas para tal propósito no ocurrió como en ocasiones pasadas, es sin duda, la principal causa de no haber alcanzado la meta prevista.

Efectos:

Quedar por debajo de la meta nueve décimas de puntos porcentuales; sin embargo sí consideramos como el total de productores apoyados la suma de beneficiados con cuota Alianza y el resto de productores. La proporción de productores que cobran con cuota Alianza en el ciclo PV es prácticamente la estimada originalmente, lo que es consistente con el hecho de ser un directorio cerrado con base en el cual se venían entregando los apoyos hasta este 2012.

6. El indicador **Productores que recibieron el apoyo con Cuota Normal**, se alcanzó el 34.9% de una meta del 34.0%

A pesar de la mayor asignación de recursos por parte de la SHCP hacia el cuarto trimestre del año calendario a fin de cubrir el pago de los apoyos del ciclo PV 2012 y anteriores; lo cual por sí solo hubiera permitido llegar a la meta originalmente estimada. El no descontar del denominador con el que está calculado el indicador, la cantidad de productores que no habrían de ser parte del total de productores apoyados en el 2012 en virtud de ser de aquellos productores del ciclo OI 12/13 que generalmente se inscribían hacia los últimos meses del año calendario con el inicio del ciclo y cuya apertura de ventanillas para tal propósito no ocurrió como en ocasiones pasadas, es sin duda, la principal causa de no haber alcanzado la meta prevista.

Efectos:

Alcanzar prácticamente la proporción estimada de productores que cobran sus apoyos con esta cuota preferente; toda vez que la meta se rebasó en una décima de punto porcentual.

7. El indicador **beneficiarios que reciben el apoyo por un monto máximo de hasta 100,000 pesos** es el siguiente:

Si bien la normatividad relacionada con el tope máximo que puede recibir un productor beneficiado con el PROCAMPO no fue modificada y a pesar de que hubo existencia de recursos para pagar los apoyos como se venía haciendo, se privilegiaron los pagos de aquéllos productores con predios de pequeñas extensiones y en régimen de temporal; lo que además reforzaba la política para el uso del crédito externo incluido en el PEF 2012 otorgado al programa por el BID, respecto a la cual se indicaba que los recursos para el pago de los apoyos sería para productores con predios menores a 10 hectáreas.

Otro aspecto que gravitó para no alcanzar la meta, es el hecho de que no se abrieron ventanillas durante el último trimestre del año para operar el PROCAMPO, dejando fuera de la contabilidad del caso que nos ocupa, a un número de productores beneficiados, contemplados originalmente a principios de 2012 cuando fue estimada la meta de este indicador.

Efectos:

No se alcanzó la meta, quedando por debajo de esta en una centésima de punto porcentual.

## **8. Evaluaciones PROCAMPO**

Al respecto, se informa que para el 2012, el Programa Anual de Evaluaciones (PAE) dispuso la realización de la Evaluación de Consistencia y Resultados del 2011 al Programa de Apoyo al Ingreso Agropecuario PROCAMPO Para Vivir Mejor que incluye al Componente PROCAMPO: Para Vivir Mejor, que estuvo a cargo de la FAO, así como la Evaluación Específica al Desempeño (EED) a cargo del Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS).

En lo correspondiente a la evaluación "Estratégica" que coordinó la SAGARPA con el CONEVAL y el "Diagnóstico del Sector rural y pesquero. Identificación de la Problemática que atiende PROCAMPO" a cargo de la FAO, ya se cuenta con los informes respectivos.

### **8.1 Sistema de Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora (SSAS)**

Actualmente solo se encuentra pendiente de atender de las Acciones de Mejora registradas, la correspondiente a: *"Valorar el Replanteamiento del Objetivo y Población Objetivo del PROCAMPO"*.

Al respecto se comenta que con el cambio de administración a partir del 1 de diciembre de 2012, la definición sobre la continuidad y orientación del Componente PROCAMPO: Para Vivir Mejor es una prioridad, por lo que esta acción dependerá de la decisión que se tome sobre el PROCAMPO.

## 9. Principales Acciones

### 9.1. Programa de Actualización de Datos y Expedientes del Directorio del PROCAMPO

Al respecto, se informa lo correspondiente al periodo de octubre a diciembre de 2012 de la tercera etapa:

- El 30 de septiembre finalizo el PADE, durante octubre se verificó y validó la información; concluyendo con el finiquito en noviembre.
- Se adicionaron 1,071 predios georreferenciados.

| #  | Estado           | Módulos Aperturados | Predios Susceptibles de Actualizar | Expedientes Físicos Integrados | Predios Georreferenciados |
|----|------------------|---------------------|------------------------------------|--------------------------------|---------------------------|
| 1  | CAMPECHE         | 0                   | 0                                  | 0                              | 1                         |
| 2  | CHIAPAS          | 0                   | 0                                  | 0                              | 10                        |
| 3  | CHIHUAHUA        | 0                   | 0                                  | 0                              | 419                       |
| 4  | COAHUILA         | 0                   | 0                                  | 0                              | 8                         |
| 5  | DISTRITO FEDERAL | 0                   | 0                                  | 0                              | 1                         |
| 6  | DURANGO          | 0                   | 0                                  | 0                              | 3                         |
| 7  | MÉXICO           | 0                   | 0                                  | 0                              | 21                        |
| 8  | GUANAJUATO       | 0                   | 0                                  | 0                              | 66                        |
| 9  | GUERRERO         | 0                   | 0                                  | 0                              | 0                         |
| 10 | HIDALGO          | 0                   | 0                                  | 0                              | 157                       |
| 11 | JALISCO          | 0                   | 0                                  | 0                              | 26                        |
| 12 | MICHOACÁN        | 0                   | 0                                  | 0                              | 81                        |
| 13 | MORELOS          | 0                   | 0                                  | 0                              | 0                         |
| 14 | NAYARIT          | 0                   | 0                                  | 0                              | 50                        |
| 15 | NUEVO LEÓN       | 0                   | 0                                  | 0                              | 3                         |
| 16 | OAXACA           | 0                   | 0                                  | 0                              | 74                        |
| 17 | PUEBLA           | 0                   | 0                                  | 0                              | 50                        |
| 18 | QUERÉTARO        | 0                   | 0                                  | 0                              | 5                         |
| 19 | QUINTANA ROO     | 0                   | 0                                  | 0                              | 1                         |
| 20 | REGIÓN LAGUNERA  | 0                   | 0                                  | 0                              | 32                        |
| 21 | SAN LUIS POTOSÍ  | 0                   | 0                                  | 0                              | 6                         |
| 22 | SINALOA          | 0                   | 0                                  | 0                              | 13                        |
| 23 | SONORA           | 0                   | 0                                  | 0                              | 0                         |
| 24 | TABASCO          | 0                   | 0                                  | 0                              | 0                         |
| 25 | TAMAULIPAS       | 0                   | 0                                  | 0                              | 6                         |
| 26 | TLAXCALA         | 0                   | 0                                  | 0                              | 11                        |
| 27 | VERACRUZ         | 0                   | 0                                  | 0                              | 23                        |
| 28 | YUCATÁN          | 0                   | 0                                  | 0                              | 4                         |
| 29 | ZACATECAS        | 0                   | 0                                  | 0                              | 0                         |
|    | <b>TOTAL</b>     | <b>0</b>            | <b>0</b>                           | <b>0</b>                       | <b>1,071</b>              |

De octubre a diciembre, se logró lo siguiente con respecto al avance acumulado que se tenía a septiembre de 2012:

| Concepto                           | Acumulado a septiembre 2012 (1) | Incremento octubre - diciembre 2012 (2) | % de incremento (3=2 vs 1) | Acumulado (4=1+2) |
|------------------------------------|---------------------------------|---|----------------------------|-------------------|
| Módulos de Atención                | 690                             | -                                       | -                          | 690               |
| Predios Susceptibles de Actualizar | 3,490,679                       | -                                       | -                          | 3,490,679         |
| Expedientes Físicos Integrados     | 2,566,701                       | -                                       | -                          | 2,566,701         |
| Predios Georreferenciados          | 2,581,003                       | 1,071                                   | 0.04                       | 2,582,074         |

El avance acumulado al mes de diciembre y también avance final durante la tercera etapa del PADE, se desglosa de la siguiente manera por Delegación de la SAGARPA:

| #  | Estado           | Módulos Aperturados | Pedios Susceptibles de Actualizar | Expedientes Físicos Integrados | Pedios Georreferenciados |
|----|------------------|---------------------|-----------------------------------|--------------------------------|--------------------------|
| 1  | CAMPECHE         | 10                  | 43,611                            | 39,243                         | 39,615                   |
| 2  | CHIAPAS          | 32                  | 317,631                           | 215,264                        | 214,069                  |
| 3  | CHIHUAHUA        | 45                  | 78,695                            | 48,225                         | 49,071                   |
| 4  | COAHUILA         | 15                  | 23,784                            | 18,912                         | 18,951                   |
| 5  | DISTRITO FEDERAL | 3                   | 2,449                             | 1,400                          | 1,376                    |
| 6  | DURANGO          | 16                  | 97,595                            | 78,152                         | 78,682                   |
| 7  | MÉXICO           | 56                  | 232,195                           | 132,840                        | 135,158                  |
| 8  | GUANAJUATO       | 19                  | 221,352                           | 175,610                        | 170,813                  |
| 9  | GUERRERO         | 31                  | 192,489                           | 149,436                        | 152,813                  |
| 10 | HIDALGO          | 22                  | 180,530                           | 138,357                        | 138,238                  |
| 11 | JALISCO          | 46                  | 120,242                           | 79,410                         | 78,507                   |
| 12 | MICHOACÁN        | 45                  | 238,142                           | 190,852                        | 190,359                  |
| 13 | MORELOS          | 6                   | 31,437                            | 21,372                         | 21,470                   |
| 14 | NAYARIT          | 9                   | 56,259                            | 47,418                         | 47,327                   |
| 15 | NUEVO LEÓN       | 21                  | 39,853                            | 31,791                         | 31,846                   |
| 16 | OAXACA           | 28                  | 336,015                           | 240,487                        | 246,356                  |
| 17 | PUEBLA           | 22                  | 231,185                           | 159,752                        | 158,898                  |
| 18 | QUERÉTARO        | 13                  | 50,807                            | 41,144                         | 40,911                   |
| 19 | QUINTANA ROO     | 7                   | 33,363                            | 29,669                         | 30,760                   |
| 20 | REGIÓN LAGUNERA  | 16                  | 43,236                            | 29,110                         | 29,151                   |
| 21 | SAN LUÍS POTOSÍ  | 21                  | 153,606                           | 124,704                        | 124,643                  |
| 22 | SINALOA          | 30                  | 118,169                           | 82,622                         | 84,816                   |
| 23 | SONORA           | 33                  | 50,229                            | 38,170                         | 38,685                   |
| 24 | TABASCO          | 21                  | 42,379                            | 33,358                         | 33,533                   |
| 25 | TAMAULIPAS       | 34                  | 95,829                            | 76,329                         | 78,238                   |
| 26 | TLAXCALA         | 10                  | 82,058                            | 63,058                         | 63,345                   |
| 27 | VERACRUZ         | 47                  | 193,672                           | 135,242                        | 137,271                  |
| 28 | YUCATÁN          | 17                  | 54,588                            | 42,498                         | 44,447                   |
| 29 | ZACATECAS        | 15                  | 129,279                           | 102,276                        | 102,725                  |
|    | TOTAL            | 690                 | 3,490,679                         | 2,566,701                      | 2,582,074                |

En resumen, al mes de diciembre los resultados finales de la tercera etapa del PADE fueron los siguientes:

- El 30 de septiembre finalizó la atención propietarios en los 690 Módulos de Atención (únicos), distribuidos en 29 Delegaciones Federales de la SAGARPA.
- Con el término del programa las cifras que se indican, corresponden a las cifras finales y definitivas del cierre del Programa, durante esta, su tercera y última etapa. De 3.5 millones de predios que fueron susceptibles de actualizar se logró alcanzar el 73.5% de expedientes integrados y 73.9% de predios georreferenciados.
- Conforme a la nueva mecánica de operación, la integración física de los expedientes (actividad de la empresa) es independiente de la georreferenciación (actividad de INEGI), por lo que las cifras no son iguales.
- El finiquito del Programa tuvo lugar en noviembre de 2012, por lo que estas cifras ya no cambiarán en lo futuro

Cabe señalar que durante el 2012 los resultados son producto del impulso que se le dio a las reuniones de trabajo con los participantes del Programa de Actualización, a través de la Comisión Técnica.

### 9.1.1. Capacitación

De enero a junio de 2012, se realizaron las actividades correspondiente a la capacitación y difusión del "Programa de Actualización de Datos y Expedientes del PROCAMPO", cuyo objetivo principal fue el de darle a conocer al personal operativo involucrado en los diferentes tramos de competencia.

En junio se concluyeron los trabajos de Capacitación, los cuales se desarrollaron a través de reuniones que comprendieron los temas "Operación del Programa de Actualización", "Llenado del Formato Único de Actualización de Datos y Expedientes" y "Documentos Legales a validar en el Programa de Actualización de Datos y Expedientes" en los estados que se detallan a continuación:

| No.   | Delegación SAGARPA | Fecha         | Asistentes |
|-------|--------------------|---------------|------------|
| 1     | Campeche           | 23 febrero    | 83         |
| 2     | Quintana Roo       | 24 febrero    | 65         |
| 3     | Tabasco            | 24 febrero    | 115        |
| 4     | Sonora             | 29 y 30 marzo | 156        |
|       |                    | 27 abril      | 89         |
| 5     | Chihuahua          | 01 junio      | 125        |
| 6     | Nuevo León         | 29 junio      | 110        |
| TOTAL |                    |               | 743        |

Nota. El número de asistentes fue aproximado ya que algunos de los participantes no firmaron la lista de asistencia.

### 9.1.2. Difusión

A inicios de 2012 se gestionó ante la Coordinación General de Comunicación Social de la SAGARPA, la impresión y distribución de volantes informativos para entregar a los productores, sobre requisitos y beneficios de la actualización de datos y expediente del PROCAMPO.

En febrero de 2012, se realizó un ajuste en la estrategia de difusión, usando medios alternativos por medio de la elaboración de boletines tanto nacionales como estatales, para informar sobre la fecha de apertura y cierre de ventanillas para el Programa de Actualización de Datos y Expedientes del PROCAMPO. El objetivo de dichos boletines fue exhortar a los propietarios de predios inscritos en el directorio del PROCAMPO para que acudieran al Centro de Apoyo al Desarrollo Rural (CADER) correspondiente a fin de que realizaran la actualización de sus datos.

Por tanto, en el periodo comprendido del 16 de febrero al 29 de marzo de 2012, se emitieron 16 boletines en 9 estados de la República, de los cuales se obtuvo una publicación de 20 notas en distintos medios impresos, sin costo publicitario para la Institución.

El procedimiento fue el siguiente: cada semana, se enviaron boletines a la Coordinación General de Delegaciones de la SAGARPA y medios locales, para los estados que de acuerdo al calendario del PADE, iniciarían labores en las ventanillas de actualización.

El desglose por mes y por estado, fue el siguiente:

| Mes     | Estado          | Observación  |
|---------|-----------------|--|
| FEBRERO | Michoacán       | Se enviaron dos boletines de apertura, de los cuales se publicó sólo uno   |
|         | Zacatecas       | Se envió un boletín de apertura, el cual se publicó unos días después de la fecha de apertura, aunque se complementó con una entrevista al Coordinador del PADE, para una estación radiofónica del Estado. |
|         | Veracruz        | Se envió un boletín de apertura, que también fue publicado.  |
|         | San Luis Potosí | Con apoyo del delegado se concedió entrevista para explicar entre otras cosas la actualización de datos del PROCAMPO   |
| MARZO   | Veracruz        | Se enviaron dos boletines de apertura, de los cuales se publicó uno.   |
|         | Michoacán       | Se enviaron tres boletines de apertura, de los cuales se publicaron dos.   |
|         | Tamaulipas      | Se enviaron cuatro boletines de apertura, de los cuales se publicó uno.  |
|         | Hidalgo         | Se envió un boletín de apertura, que fue publicado.  |
|         | Guanajuato      | Se envió un boletín de apertura, que fue publicado.  |
|         | Durango         | Se envió un boletín de apertura, que fue publicado.  |
|         | Chiapas         | Se enviaron dos boletines de apertura, de los cuales se publicó uno.   |

Se informa que en atención a las instrucciones emitidas por la Coordinación General de Comunicación Social de la SAGARPA, conforme al Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral, mediante el cual se emitieron Normas Reglamentarias sobre la Propaganda Gubernamental a que se refiere el Artículo 41, Base III, Apartado C de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para el Proceso Federal Electoral 2011-2012, en los meses abril, mayo y junio, no se emitió información de promoción del PADE.

Sin embargo, se continuó con el monitoreo de notas publicadas en medios impresos y se envió un total de siete cartas aclaratorias, dirigidas a los periódicos: Hidrocálido, la Verdad por Delante (Aguascalientes), Diario Respuesta y Por Esto! (Quintana Roo), La Crónica de Baja California y Tribuna de San Luis Río Colorado (Sonora), Conexión Total (Tamaulipas), El Diario NTR (Zacatecas).

En julio se reanudaron las actividades de difusión, mismas que terminaron el 31 de agosto de 2012, que fue la última fecha en la que cerraron las últimas ventanillas de atención para la actualización, dentro de las que destacó la elaboración y publicación de una nota aclaratoria para el diario NTR Zacatecas.

| Mes    | Estado     | Observación   |
|--------|------------|---|
| JULIO  | Nuevo León | Se enviaron 2 boletines sin que alguno haya sido publicado  |
|        | Chihuahua  | Se enviaron 2 boletines sin que alguno haya sido publicado  |
|        | Sonora     | No se envió información, porque aún prevalecían restricciones de difusión con motivo de las elecciones federales. |
| AGOSTO | Nuevo León | Se enviaron tres boletines de apertura, de los cuales se publicaron 5 notas.                                      |
|        | Chihuahua  | Se envió 1 boletín sin que haya sido publicado  |

En septiembre de 2012, al haber concluido el periodo de actualización de ventanillas, aunado a que no se tuvo presupuesto económico para hacer labores de difusión para el programa, se dio por terminada la actividad.

## 9.2. Medios de Pago

### 9.2.1. Medios de pago

Para atender la transferencia de recursos para apoyos a los productores del PROCAMPO, en el ejercicio fiscal de 2012, se contrataron las instituciones bancarias: Banamex, Banorte y BBVA Bancomer, mismas que mantuvieron las mejores condiciones, para el logro de los objetivos siguientes:

- Atender la totalidad de las solicitudes de emisión de apoyos de las áreas operativas para la canalización de recursos que se presenten hasta la fecha de cierre de recepción.
- Obtener las mejores condiciones con las instituciones bancarias que se contratan para la canalización de los apoyos, manteniéndose los mismos precios desde el 2007 a la fecha.

### 9.2.2. Bancarización PROCAMPO

Al 31 de diciembre de 2012, el número de productores con cuenta asignada en el ejercicio fiscal 2012 fue de 73.43 miles de productores, es decir, el 71.54% de los 102.63 miles de productores programados para este año; y en total son ya 2,501.81miles de productores con cuenta asignada, es decir, el 98.84% de la meta global trazada.

El avance registrado en el 2012 por estado se distribuye como sigue:

| ESTADO/DELEGACIÓN   | TOTAL         |
|---------------------|---------------|
| Baja California Sur | 250           |
| Campeche            | 812           |
| Coahuila            | 284           |
| Colima              | 233           |
| Chiapas             | 3,369         |
| Chihuahua           | 4,057         |
| Distrito federal    | 24            |
| Hidalgo             | 4,013         |
| Jalisco             | 6,168         |
| Edo. de México      | 4,069         |
| Nayarit             | 8,406         |
| Puebla              | 666           |
| Quintana roo        | 493           |
| San Luis Potosí     | 6,550         |
| Sinaloa             | 5,980         |
| Sonora              | 5,553         |
| Tabasco             | 291           |
| Tamaulipas          | 6,564         |
| Tlaxcala            | 900           |
| Veracruz            | 10,949        |
| Yucatán             | 937           |
| Zacatecas           | 2,093         |
| Región Lagunera     | 771           |
| <b>TOTAL</b>        | <b>73,432</b> |



Durante el ejercicio 2012, y al mismo mes señalado antes, el 71.71% de un total de 2,364.10 miles de beneficiarios han recibido su apoyo por medio de depósito en cuenta<sup>3</sup>.

### 9.3. Sistemas de Información

Al 31 de diciembre de 2012, en materia de Sistemas de Información para la Operación de Apoyos Directos, en el rubro de Tecnologías de la Información y Comunicaciones de los proyectos autorizados en el Programa Operativo Anual (POA) para el ejercicio 2012, se destinaron 3.5 millones de pesos a un proyecto informático y 64.9 millones de pesos para la contratación de los servicios orientados a la continuidad de los programas que opera ASERCA, con la finalidad de garantizar el acceso de los usuarios ubicados en las oficinas de Municipio Libre, a los servicios de datos, voz y video, así como la comunicación hacia los centros Estatales y Regionales de ASERCA.

Dado el proceso de transferencia en que se encuentra este Órgano Desconcentrado, el cual involucra presupuesto de operación de ASERCA, entrega de infraestructura tecnológica, integración de oficinas estatales y regionales a la red Institucional de la SAGARPA, así como la consolidación de áreas y servicios, la Dirección General de Sistemas de Información para la Operación de Apoyos Directos ha replanteado tanto el desarrollo como el alcance de los proyectos con la finalidad de estandarizar y aprovechar la infraestructura desarrollada por el Sector, razón por la cual fue cancelada la contratación de los proyectos: Inteligencia de Negocio Geoespacial (fase 2)\*, Renovación de Software de Seguridad (Antivirus Antispam)\*\*, Licenciamiento de productos Microsoft\*\*, Póliza de Servicio de Soporte Técnico de equipo SUN Microsystems, Arrendamiento de equipo de impresión laser (monocromático y color), Antena de transmisión/ comunicaciones ML377-JM184.

Con relación a la conectividad de la Agencia de Servicios a la Comercialización y Desarrollo de Mercados Agropecuarios a nivel nacional, que incluye servicios de transmisión de datos, internet y videoconferencia principalmente, se realizó Convenio Modificatorio con el proveedor del servicio con vigencia al 31 de marzo de 2013 en el cual se reducen enlaces y a partir del mes de diciembre se reduce el monto a pagar.

Respecto a la capacidad en la infraestructura así como de la seguridad y continuidad en la Operación que incluye Plan de Recuperación de Desastres (DRP) en Santa Fe-Querétaro, para el

<sup>3</sup> La relación de pago depósito / cheque + órdenes\_pago se obtiene al dividir el número de beneficiarios con pago por depósito entre el total de beneficiarios (beneficiarios con pago por depósito / (beneficiarios con pago por cheque + beneficiarios con pago por depósito + beneficiarios con pago por órdenes\_pago)).  
La relación de cheques + órdenes de pago más la relación por depósito suma 100%.

\* El proyecto se canceló debido a que según lo programado se licitaría en julio sin embargo la oficialía en su oficio No.510-2595 Circular No. 24 instruye a no iniciar procedimientos de contratación a partir de 16 de julio de 2012, razón por la cual ya no dio tiempo para lanzar convocatorias y todo sus procedimientos.

\*\*Con la integración a la red de SAGARPA de los equipos de ASERCA, estos están siendo cubiertos con el licenciamiento que tiene la Secretaría. Se replanteó la manera de solucionar esta necesidad, aprovechando que SAGARPA ya contaba con el servicio.

aprovisionamiento de los servicios necesarios en la operación de los distintos Programas de Apoyos, también se llevó a cabo Convenio Modificatorio con vigencia al 31 de marzo de 2013.

La administración técnica de estos servicios se realiza por conducto de las áreas transferidas, en coordinación con la Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones de la SAGARPA, a partir de septiembre de 2012.

En ese contexto, las acciones para favorecer el proceso de reorganización y dada la inmediatez para atender los lineamientos del cierre presupuestal, que este ejercicio fiscal sucedió el 13 de julio del 2012, sólo se consideró realizar los proyectos que están alineados en sus alcances a dicho proceso sin perder de vista los objetivos de la institucionales.

Los proyectos ejercidos y los beneficios institucionales aportados fueron los siguientes:

| PROYECTO   | AVANCE | LOGROS  |
|--|--------|---|
| Servicio de soporte para el software Blue desk de OTRS::ITSM | 100%   | Se otorgó seguridad en el uso continuo de la herramienta de Service Desk OTRS::ITSM que es utilizada para el seguimiento y control de las incidencias y problemas reportados en la operación de los programas de apoyo.   |
| Servicios de soporte técnico de software ORACLE              | 100%   | Este proyecto permitió mantener los niveles de servicio adecuados para operar los programas de apoyo actuales y futuros, garantizando la continuidad de los servicios en caso de desastre.<br>Mantener la operación de las Bases de Datos de manera óptima, así como disponer de las actualizaciones que fueron liberadas continuamente y que corrigieron las problemáticas propias del software. |

#### 9.4. Calendario de Apertura y Cierre de ventanillas.

*Modificaciones.* Hasta el 31 de diciembre de 2012, se atendieron las solicitudes de las Direcciones Regionales relativas a catorce modificaciones en los calendarios; siete para el ciclo agrícola otoño-invierno (OI) 2011/2012 y siete para el ciclo agrícola primavera –verano (PV) 2012.

##### ■ Otoño-Invierno 2011/2012

- Para el estado de Quintana Roo, derivado al acuerdo operativo entre la Delegación Federal de la SAGARPA y la Dirección Regional de ASERCA se autorizó el cambio de apertura y cierre de ventanillas del 16 de enero al 16 de marzo del 2012.
- La Dirección Regional de ASERCA ISTMO envió las minutas que se levantaron en los DDR que solicitaron modificación como resultado de los recorridos en campo para constatar la generalización de siembras, derivado de ello se solicitaron modificaciones en el calendario de apertura y cierre de ventanillas para el estado de Chiapas, para los DDR 19 San Cristóbal, 20 Comitán, 21 Villaflores, 23 Palenque, 24 Motozintla y 27 Selva para el 9 de enero y cierre el 9 de marzo del 2012.
- Se adelantaron las fechas del calendario de apertura y cierre de ventanillas para el estado de Chihuahua para incluir solamente dos fechas que son las que operan en el ciclo agrícola OI 2011/2012.

- Se autorizó el diferimiento del cierre de ventanillas a los DDR Navojoa y Cajeme del estado de Sonora para el ciclo agrícola otoño – invierno 2011/2012 considerando que en esas fechas ya estaría generalizada la siembra.
- Se autorizó el diferimiento del cierre de ventanillas en el estado de Sinaloa para el ciclo agrícola otoño-invierno 2011/2012 tomando en cuenta que en esa fecha las siembras ya se encontrarían realizadas.
- Para el estado de Baja California Sur se autorizó ampliar el cierre de ventanillas para el ciclo agrícola otoño-invierno 2011/2012 ya que no contaban con suficientes formatos para la reinscripción de productores en PROCAMPO.
- Se autorizó el diferimiento de las fechas del cierre del calendario de los DDR 156 Díaz Ordaz, 157 Control y 158 San Fernando al 15 de mayo para el ciclo agrícola OI 2011/2012 por las cargas de trabajo y la inseguridad que prevalecía en el estado de Tamaulipas.

■ **Primavera-Verano 2012**

- Para el estado de Hidalgo se autorizó el adelanto del período anticipado del PV 2012 por la afectación debido a condiciones climatológicas adversas al 2 de abril para el DDR Pachuca y los CADER Tulancingo, Tlahuelipan y Huichapan.
- Se adelantaron las fechas del calendario de apertura y cierre de ventanillas del ciclo agrícola primavera-verano 2012 para iniciar en marzo y cerrar el 30 de junio del 2012 para las 19 entidades afectadas por la sequía en continuidad a la "Estrategia para la Atención de los Estados Afectados por la Sequía" establecida por el Gobierno Federal desde julio del 2011 y al "Acuerdo por el que se instruyen acciones para mitigar los efectos de la sequía" publicado en el Diario Oficial de la Federación el 25 de enero del 2012
- Para los CADER 02 Vizcaíno, 01 Comondú, 01 La Paz y 01 Santiago de la Delegación Federal de la SAGARPA en el estado de Baja California Sur se autorizó el diferimiento de las fechas del cierre de ventanillas al 6 de julio del 2012.
- En Sonora se autorizó la ampliación de la fecha del cierre de las ventanillas para la atención a productores inscritos en el PROCAMPO para vivir mejor para los CADER 01, 02 y 03 del DDR 139 Caborca considerando modificar el cierre del primer período del 6 de junio al 15 de junio y 31 de mayo para los CADER 01 y 02; en el segundo período la apertura del 23 de julio al 03 de agosto, 17 de julio y 23 de julio, y el 01 Carbó del DDR 144 Hermosillo la apertura del primer período del 15 de mayo al 4 de junio y del 14 al 18 de junio para el cierre, y del segundo período la apertura del 20 al 15 de agosto y el cierre del 14 al 28 de septiembre.
- Asimismo, en la Delegación de la SAGARPA en Durango para todos los CADER se autorizó el diferimiento del cierre de ventanillas ya que los productores de 9,230 FUSAS no se encuentran en su lugar de origen y que tradicionalmente se presentaban a dicha reinscripción en el mes de julio, lo que hizo necesario solicitar la ampliación al cierre de la ventanilla por diez días hábiles mas a la fecha originalmente programada.
- Se modificó el cierre para los CADER pertenecientes a los DDR 107 Istmo y 109 Cañada en el estado de Oaxaca para los predios adheridos al convenio para la regularización de la tierra.
- Se actualizó el régimen hídrico del CADER Zacualtipán del estado de Hidalgo en la base de datos del PROCAMPO.

Dichas modificaciones se pueden consultar en la dirección electrónica de SAGARPA; [sagarpa.gob.mx](http://sagarpa.gob.mx), en el siguiente vínculo:

<http://www.sagarpa.gob.mx/agricultura/Programas/procampo/Ventanillas/Paginas/default.aspx>

## 9.5. Verificación de predios llevada a cabo con soporte de imágenes satelitales

### 9.5.1. Identificación de predios registrados en PROCAMPO con cambio de uso de suelo urbano y en estado de abandono.

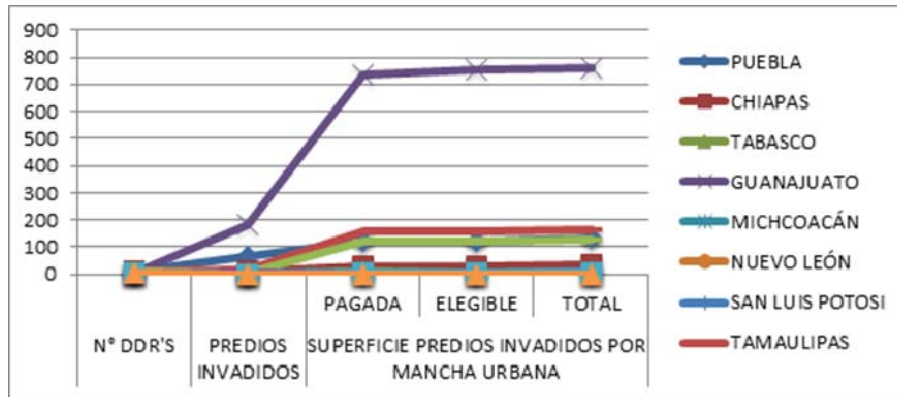
Al mes de diciembre del año 2012 se programó revisar con imágenes satelitales los predios apoyados por PROCAMPO, que se encuentran en la periferia de las ciudades con mayor crecimiento urbano, estableciendo revisar 8 estados del país, con la intención de encontrar los predios apoyados que hayan cambiado su uso de suelo por la mancha urbana o se encuentren en estado de abandono.

De enero a diciembre se revisaron 11 estados: Guanajuato, Michoacán, Chiapas, Puebla, Hidalgo, Veracruz, Tamaulipas, San Luis Potosí, Nuevo León, Durango y Tabasco, de dicha revisión se obtuvo como resultado la existencia de 154 predios que presuntamente cambiaron su uso de suelo por la mancha urbana, como a continuación se presenta:

Tabla de predios que presuntamente cambiaron su uso de suelo por la mancha urbana.

| ESTADO          | N° DDR    | NÚMERO DE PREDIOS | SUPERFICIE DE PREDIOS (HA) |               |                 |
|-----------------|-----------|-------------------|----------------------------|---------------|-----------------|
|                 |           |                   | ELEGIBLE                   | PAGADA        | TOTAL           |
| Guanajuato      | 6         | 74                | 440.2                      | 431.25        | 449.1           |
| Michoacán       | 7         | 2                 | 4.39                       | 4.39          | 5.69            |
| Chiapas         | 5         | 36                | 193.22                     | 193.22        | 364.95          |
| Puebla          | 4         | 63                | 121.32                     | 118.2         | 133.56          |
| Hidalgo         | 6         | 1                 | 5                          | 5             | 5               |
| Veracruz        | 10        | 1                 | 0.35                       | 1             | 1               |
| Tamaulipas      | 9         | 18                | 158.96                     | 157.96        | 164.81          |
| San Luis Potosí | 6         | 1                 | 2.8                        | 2.8           | 2.94            |
| Nuevo León      | 4         | 1                 | 2.44                       | 2.44          | 3.44            |
| Durango         | 4         | 5                 | 7.08                       | 6.75          | 8.08            |
| Tabasco         | 5         | 7                 | 5.39                       | 11.34         | 10.02           |
| <b>TOTAL</b>    | <b>66</b> | <b>209</b>        | <b>941.15</b>              | <b>934.35</b> | <b>1,148.59</b> |

Con esta información vectorial e imágenes satelitales de los 209 predios, es recomendable que se verifiquen físicamente, a fin de desarrollar un procedimiento para llevar a cabo esta actividad con el uso de herramientas de georreferenciación; de confirmarse alguna irregularidad conforme a la normatividad vigente, se deberá proceder a solicitar la cancelación del registro de los predios en el directorio de PROCAMPO.



Gráfica de invasión de mancha urbana en predios registrados.

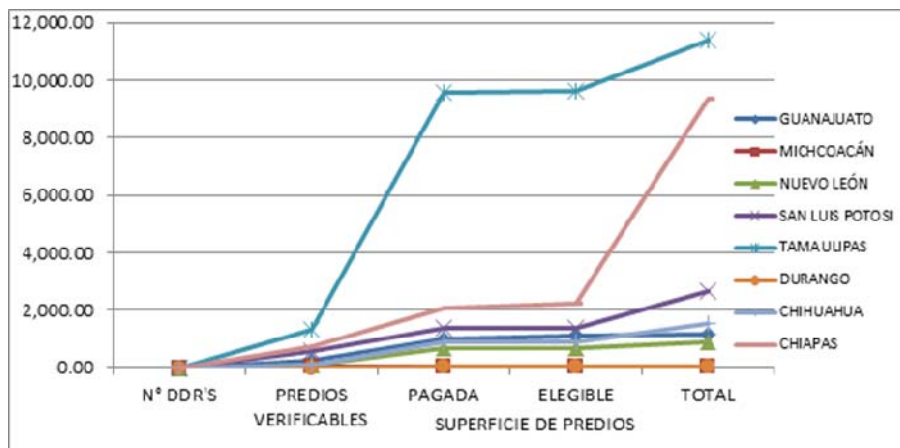
### 9.5.2. Programa de Revisión de Siembra en predios registrados en PROCAMPO mediante Imágenes de Satélite SPOT

Para el 2012 se programaron 65 Distritos de Desarrollo Rural (DDR) para obtener las imágenes satelitales, las cuales fueron solicitadas a la Estación de Recepción México de la Constelación SPOT (ERMEXS).

A través del uso de imágenes satelitales se identificó la presencia o ausencia de cultivo en los predios de PROCEDE y los obtenidos de la actualización de PROCAMPO que se ligaron con la base de datos del PROCAMPO. Los avances al 31 de diciembre fueron los siguientes:

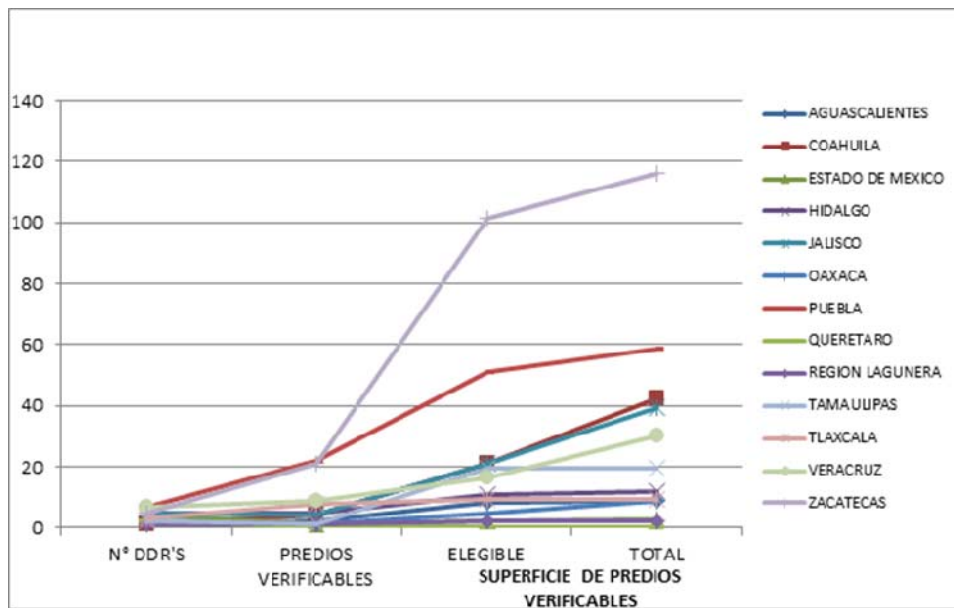
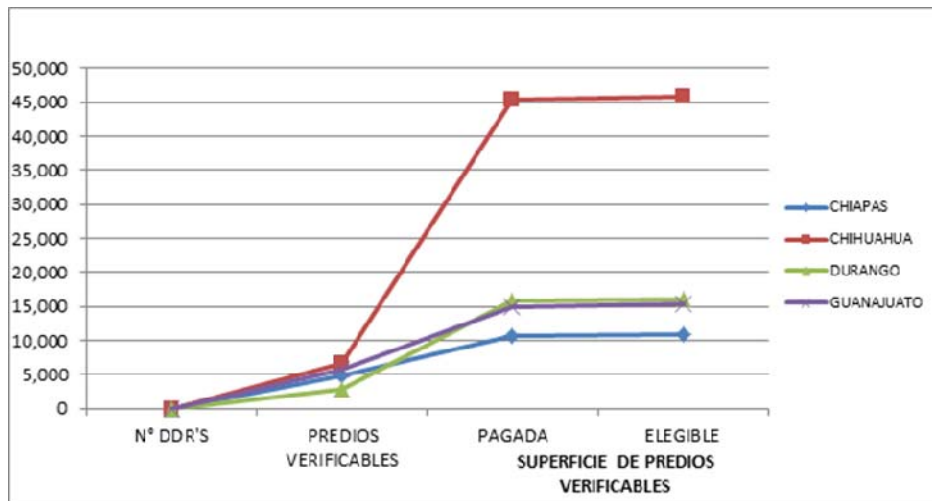
Para el ciclo agrícola Otoño-Invierno 2011/2012

- Se revisaron 8 estados del país (Michoacán, Guanajuato, Nuevo León, San Luis Potosí, Tamaulipas, Durango, Chihuahua y Chiapas) de los cuales 56 DDR fueron revisados.



Para el ciclo agrícola Primavera-Verano 2012

- Se revisaron los estados de Aguascalientes, Chiapas, Chihuahua, Coahuila, Durango, México, Guanajuato, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Oaxaca, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí, Sinaloa, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz y Zacatecas de los cuales 72 DDR's fueron revisados.



### 9.6. Supervisión Operativa

Con relación a los programas de verificación del ciclo agrícola primavera-verano 2011 de predios inscritos en PROCAMPO, las Direcciones Regionales de ASERCA reportaron el cierre a nivel nacional de 20,191 predios verificados, 23,290 expedientes revisados con una superficie de 138,982 hectáreas.

| Direcciones Regionales | Verificados   |               |                | Irregulares |             |              |
|------------------------|---------------|---------------|----------------|-------------|-------------|--------------|
|                        | Pedios        | Expedientes   | Superficie     | Pedios      | Expedientes | Superficie   |
| Bajío                  | 2,234         | 6,167         | 10,375         | 288         | 20          | 489          |
| Centro Norte           | 2,786         | 2,775         | 35,018         | 159         | 20          | 1,357        |
| Centro Sur             | 1,990         | 3,897         | 7,758          | 83          | 0           | 86           |
| Istmo                  | 428           | 2,230         | 8,758          | 7           | 356         | 14           |
| Noreste                | 990           | 1,805         | 14,696         | 15          | 61          | 348          |
| Noroeste               | 1,329         | 2,186         | 30,360         | 1           | 13          | 180          |
| Occidente              | 7,510         | 1,031         | 16,969         | 49          | 8           | 264          |
| Pacífico Sur           | 1,867         | 2,388         | 11,518         | 45          | 0           | 159          |
| Peninsular             | 1,057         | 811           | 3,530          | 0           | 0           | 0            |
| <b>Total</b>           | <b>20,191</b> | <b>23,290</b> | <b>138,982</b> | <b>647</b>  | <b>478</b>  | <b>2,897</b> |

De las labores de los programas de verificación de las Direcciones Regionales de ASERCA para el ciclo agrícola otoño-invierno 2011/2012 de predios inscritos en PROCAMPO se recibieron los informes finales, los resultados obtenidos se muestran en el cuadro siguiente:

| Direcciones Regionales | Verificados  |               |                  | Irregulares |             |               |
|------------------------|--------------|---------------|------------------|-------------|-------------|---------------|
|                        | Pedios       | Expedientes   | Superficie       | Pedios      | Expedientes | Superficie    |
| Bajío                  | 485          | 1,130         | 1,925.66         | 19          | 5           | 99.92         |
| Centro Norte           | 598          | 414           | 3,197.44         | 23          | 0           | 44.98         |
| Centro Sur             | 749          | 312           | 1,280.43         | 30          | 0           | 45.08         |
| Istmo                  | 76           | 77            | 2,169.81         | 0           | 1           | 1.00          |
| Noreste                | 334          | 1,959         | 6,483.00         | 25          | 25          | 71.00         |
| Noroeste               | 394          | 2,782         | 30,606.00        | 0           | 0           | 0.00          |
| Occidente              | 1,031        | 7,510         | 16,969.90        | 49          | 8           | 264.28        |
| Pacífico Sur           | 519          | 519           | 2,639.54         | 0           | 0           | 0.00          |
| Peninsular             | 698          | 543           | 1,267.95         | 0           | 0           | 0.00          |
| <b>Total</b>           | <b>4,884</b> | <b>15,246</b> | <b>66,539.73</b> | <b>146</b>  | <b>39</b>   | <b>526.26</b> |

En materia de la supervisión PV 2012, como parte de la transferencia del PROCAMPO a la Subsecretaría de Agricultura, fue necesario incorporar la supervisión operativa al Sistema de Supervisión de la Secretaría, para ello se elaboraron fichas (cuestionarios de supervisión), proporcionando una muestra probabilística de 1,063 predios.

Para la realización de este trabajo se consideró celebrar un convenio de colaboración con un Órgano Colegiado.

#### **9.6.1. Supervisión del estado de México.**

Durante el primer trimestre se realizaron reuniones con propietarios de predios que en imágenes satelitales se aprecian con construcciones urbanas, derivado de ellas se obtuvieron los siguientes resultados:

| RUBRO                      | FECHA                  | ATENDIDOS | AUTO-CORRECCIONES | AUTO-EXCLUSIONES | FINADOS | REGULARES |
|----------------------------|------------------------|-----------|-------------------|------------------|---------|-----------|
| Predios con construcciones | febrero de 2012        | 296       | 216               | 46               | 11      | 23        |
|                            | 13 al 16 de marzo 2012 | 652       | 512               | 90               | -       | 50        |
|                            | TOTAL                  | 948       | 728               | 136              | 11      | 73        |

Como resultado de los trabajos de Supervisión Operativa, algunos propietarios de predios presuntamente irregulares, optaron por autoexcluirse del PROCAMPO y para el resto de estos casos, en el periodo que se informa, se levantaron las actas correspondientes y las Direcciones Regionales solicitaron a las Delegaciones de la SAGARPA la instauración del Procedimiento Administrativo de Cancelación del registro en el directorio del PROCAMPO (PAC).

### **9.7. Trámite de Baja y Rehabilitación de Registros de Predios del Directorio del PROCAMPO**

Derivado del trámite interno de resoluciones cancelatorias emitidas con motivo de Procedimientos Administrativos de Cancelación (PAC), y del trámite de Formatos para Autoexclusión, de enero a diciembre del 2012 se reportaron 8,028 hectáreas dadas de baja. Asimismo, derivado de resoluciones absolutorias de PAC se rehabilitó una superficie de 6,896 hectáreas, manteniéndose vigentes los derechos de los productores del caso.

### **9.8. Atención Directa a Productores**

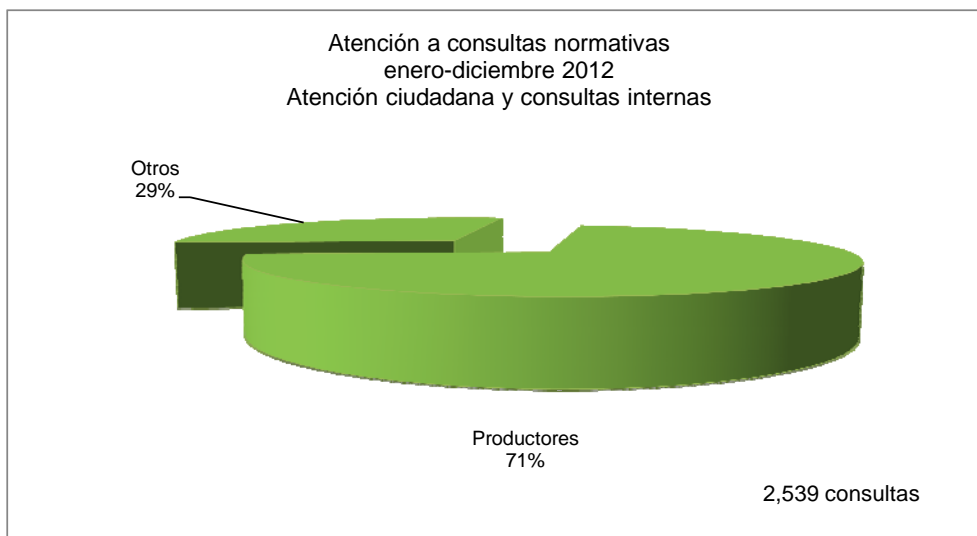
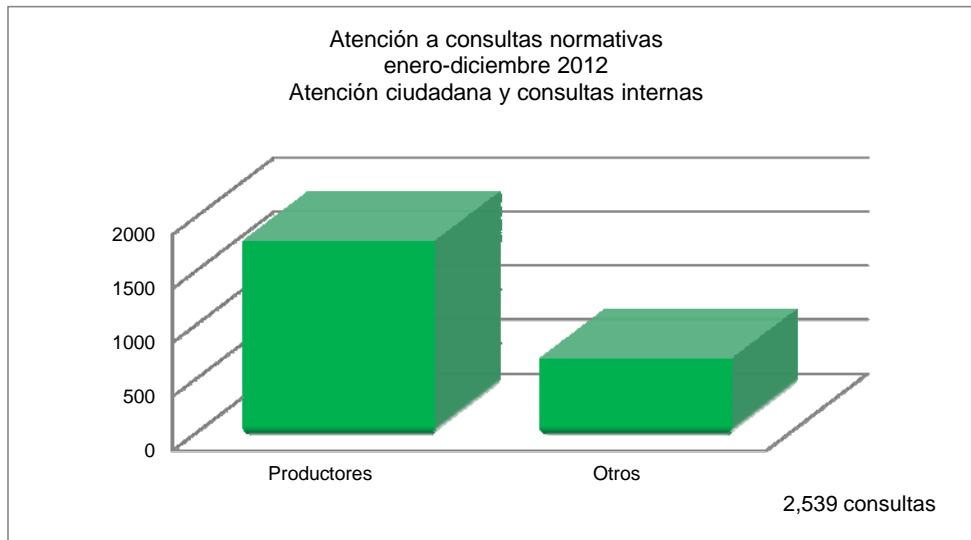
Otro mecanismo de intercambio de información con los beneficiarios del Componente PROCAMPO Para Vivir Mejor, es la atención directa a productores cuyos temas principales son los siguientes:

- Estatus del trámite de la entrega de los apoyos.
- Consultas sobre documentos para acreditar la propiedad de los predios.
- Solicitud de inclusión de nuevos predios al PROCAMPO.
- Solicitud de corrección de superficie elegible.
- Asesoría del Procedimiento General Operativo
- Denuncias de irregularidades
- Consulta sobre el mecanismo del cambio de propietario en PROCAMPO por defunción del propietario original.
- Consultas sobre el tratamiento para Unidades de Producción con ajuste del apoyo a 100 mil pesos.
- La población objetivo y otros tópicos que deben atender los beneficiarios susceptibles de actualizar sus datos a través del Programa de Actualización de Datos y Expedientes del Directorio del PROCAMPO.



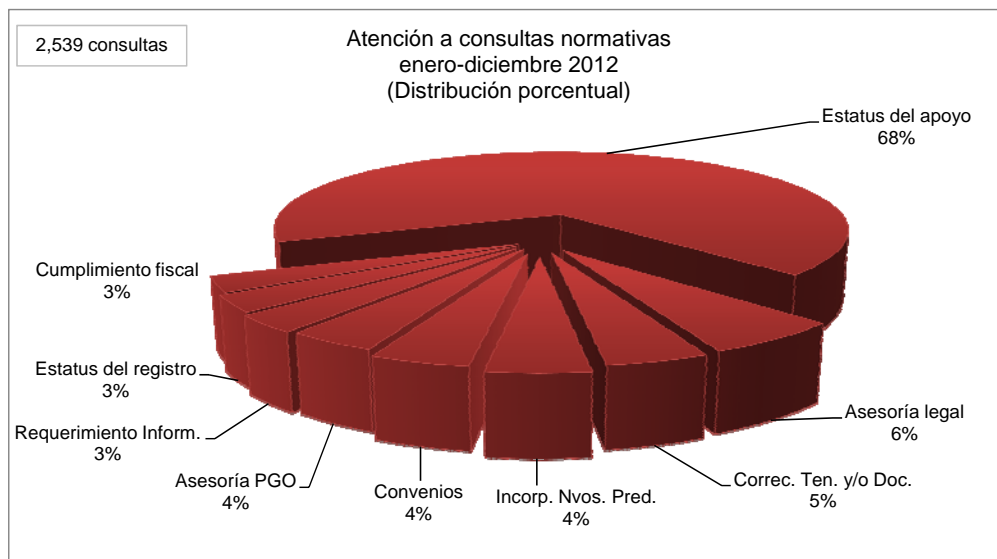
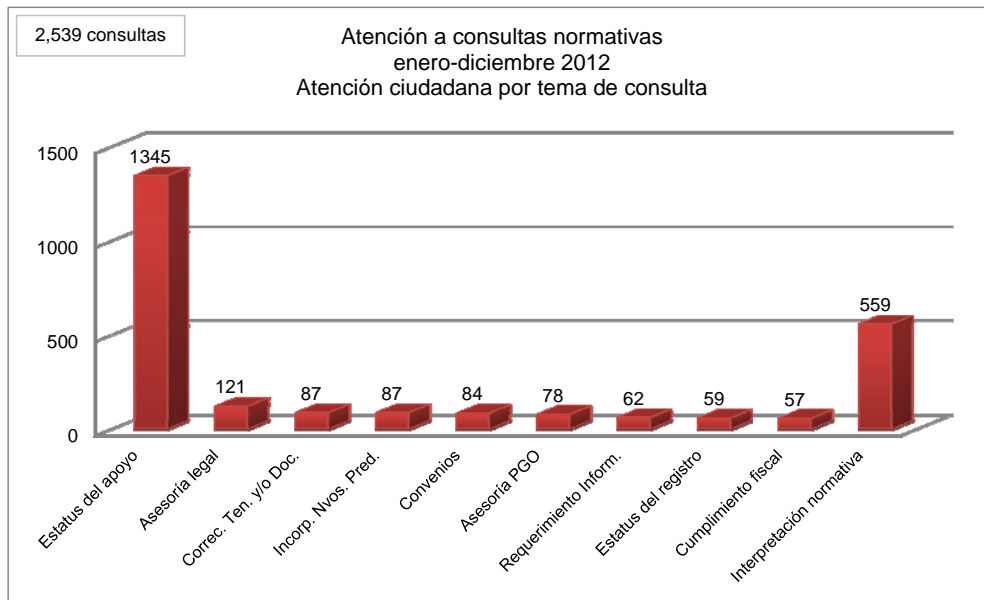
En el año del 2012 se atendieron 2,539 consultas normativas y operativas del PROCAMPO planteadas por productores, organizaciones de productores, Gobierno de los Estados, personal de las Delegaciones de la SAGARPA, las Direcciones Regionales y Unidades Estatales de ASERCA.

El total de consultas realizadas en el periodo mencionado, el 71.0% corresponden a consultas directas de los productores y el 29.0% restante lo realizaron los representantes de organizaciones de productores y del Congreso de la Unión, los cesionarios, Direcciones Regionales, Unidades Estatales, Delegaciones Federales de la SAGARPA y gobiernos estatales, entre otros.



De las 2,539 consultas recibidas de enero a diciembre de 2012, el 56% corresponde a preguntas sobre el estatus del apoyo y la fecha probable de entrega de los pagos, seguida de asesoría sobre el tratamiento para la reasignación del apoyo a herederos por fallecimiento del titular de predios

registrados en PROCAMPO (5%), incorporación de nuevos predios en un (4%), la regularización de la tenencia de la tierra de los predios en propiedad privada (3%), asesoría del Procedimiento General Operativo el (3%), seguido de la incorporación de nuevos predios en un (3%), la corrección de documentos para acreditar la tenencia de la tierra y el nombre del propietario del predio (3%), en virtud de las certificaciones llevadas a cabo por el PROCEDE y el FANAR, y el cumplimiento de las obligaciones fiscales para beneficiarios del apoyo y estatus del registro PROCAMPO (8%). El 22% restante de las consultas se refiere a asuntos normativos y operativos diversos.



## 9.9. Rendición de Cuentas

En el marco de la cobertura y cumplimiento en la rendición de cuentas sobre la actividad desplegada por el Programa de Apoyo al Ingreso Agropecuario PROCAMPO para Vivir Mejor en específico del componente *PROCAMPO: para Vivir Mejor*, durante el periodo enero-diciembre del 2012 se integraron diferentes informes sobre la operación del PROCAMPO. Es importante señalar, que la información reportada en los dichos documentos fue enviada por los conductos establecidos, a la SHCP, SFP, SEMARNAT, SEDESOL, SAGARPA y a la Cámara de Diputados, según sea el caso.

Con estas acciones se contribuye a la transparencia de la operación del PROCAMPO, a la rendición de cuentas claras y al acceso a la información al público en general, principalmente a su población objetivo.

### 9.9.1. Informes

Durante el periodo enero- diciembre del 2012 se realizaron 43 informes y reportes, los cuales se describen a continuación:

- Cuatro informes de actividades para el Comité de Control y Desempeño Institucional de ASERCA; el primero fue de enero a diciembre de 2011 y tres del ejercicio 2012 que abarcó los periodos de enero-marzo, enero-junio y enero-septiembre.
- Tres informes de actividades para el Consejo Técnico de ASERCA; el primero fue de enero a diciembre de 2011, y dos del ejercicio 2012 que abarcó los periodos de enero-marzo y enero-junio.
- Cuatro documentos relacionados con la Cuenta de la Hacienda Pública Federal de 2011: Documento Resumen de Resultados Institucionales (C13AD310), Análisis del Ejercicio del Presupuesto Programático Devengado (C13AP340), Análisis del Cumplimiento de los Indicadores de Desempeño (G13AP320), y el formato del Cumplimiento de los Indicadores para Resultados (G13AP325).
- Cuatro informes de Resultados Principales del PROCAMPO, el primero fue del cuarto trimestre del año fiscal 2011, y tres en el 2012, enero-marzo enero-junio y enero-septiembre, dirigido a la Cámara de Diputados, SHCP y SFP, vía coordinadora de sector.
- Cuatro reportes de Evaluación de los Programas sociales apoyados con subsidios y transferencias, incluye los Indicadores Estratégicos de PROCAMPO (formato A-005), cierre 2011, de enero-marzo, enero-junio y enero-septiembre.
- Dos Informes sobre la Superficie Dada de Baja del Directorio del PROCAMPO del ejercicio fiscal 2011 y del periodo enero-noviembre de 2012 que fue enviado a la Cámara de Diputados, SHCP y SFP.
- Cuatro reportes de Erogaciones para atender a la Población Indígena, dirigido a la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (Formato RE), cierre 2011, así mismo el avance del primer, segundo y tercer trimestres del 2012.

- Cuatro reportes relativos al PROCAMPO sobre los avances del Programa para la superación de la Pobreza cierre 2011 (se elaboró una versión preliminar y cierre a diciembre de 2011); y el avance del primer, segundo y tercer trimestres del 2012.
- Cuatro reportes relativos al PROCAMPO sobre los avances del Programa para las Zonas de Atención Prioritaria (ZAP-Microrregiones), abarcó el cierre 2011 (versión preliminar y cierre a definitivo de 2011), y lo correspondiente al primer, segundo y tercer trimestres del 2012.
- Quinto Informe de Ejecución del Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, con el tema del PROCAMPO (se elaboraron tres versiones preliminares con corte a diciembre de 2011).
- Sexto Informe de Ejecución del Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, con el tema del PROCAMPO (se elaboraron tres versiones, una preliminar con proyección a septiembre y dos actualizaciones a septiembre de 2012).
- Apartado relativo al PROCAMPO para el Sexto Informe de Gobierno 2012 (se elaboraron cuatro versiones).
- Apartado relativo al PROCAMPO para el Sexto Informe de Labores de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación 2011 (se elaboraron cuatro versiones).
- Seis reportes bimestrales sobre los avances de PROCAMPO para el Programa Especial de Cambio Climático 2008-2012 relativo a la Agenda de Transversalidad, correspondientes a: sexto bimestre de 2011, primero, segundo, tercero, cuarto y quinto bimestres 2012.

Otras actividades realizadas durante el periodo fueron:

- Divulgación de cuatro informes de resultados principales del PROCAMPO en la página Web de ASERCA: Cuarto trimestre de 2011 y lo correspondiente al primer, segundo y tercer trimestres del 2012.
- Se actualizó la información de PROCAMPO en el portal <http://emicro.sedesol.gob.mx> lo sobre los 122 municipios del catálogo de la "Estrategia 100x100", correspondiente al cierre de 2011 y lo relativo al primer, segundo y tercer trimestres del 2012.
- Reportes de avance con información de los apoyos entregados a las 19 entidades federativas, en cumplimiento a lo dispuesto en el "ACUERDO por el que se instruyen acciones para mitigar los efectos de la sequía que atraviesan diversas Entidades Federativas" (DOF: 25 de enero de 2012), enviado a la Subsecretaría de Agricultura<sup>4</sup>.
- Información de PROCAMPO del ejercicio 2011 de acuerdo a los criterios del "manual para la entrega de la base de datos con información de programas sociales gubernamentales del año 2011", que fue enviado al Instituto Nacional de las Mujeres vía el área coordinadora de Sector, en la materia.
- Con relación a las giras del Subsecretario de Agricultura se elaboraron los reportes de monto ejercido en el 2011, programado y avance en el 2012 por el PROCAMPO de los estados de Chihuahua, Guanajuato, Jalisco (3), Michoacán (2), Nayarit, Puebla (2), Querétaro, Quintana Roo, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.

---

<sup>4</sup> Con relación a lo anterior se dio cumplimiento en tiempo y forma al compromiso asumido por PROCAMPO, por lo que se finalizó el envío de la información realizada el 16 de agosto de 2012 en el formato y términos solicitados a nivel de estado, municipio, monto, superficie y productores.

- Se envió información estadística en materia de predios bajo proyecto ecológico a la Dirección General de Estadística e Información Ambiental de la SEMARNAT, sobre las variables de monto, superficie, tipo de proyecto, tenencia de la tierra y modalidad.
- Se atendió la solicitud sobre la información del periodo 2001 a 2011 de los predios por estado.
- Se elaboró cuadros por tipo cultivo con las variables monto por tipo de cultivos elegibles: maíz, frijol, trigo, arroz, sorgo, soya, algodón, cártamo y cebada de los ejercicios de 2007, 2008, 2009, 2010, 2011 y a junio de 2012, con las variables de monto (y pagos pendientes), superficie, productores, predios.
- Se informó sobre el comparativo porcentual de los años de 2012 contra 2006, en materia de recurso ejercido por trimestre, pagos pendientes y emergentes, tamaño de predio por ciclo agrícola y avance de bancarización.

## **9.10. Otras Acciones Relevantes**

### **9.10.1. Programa de Mejora de la Gestión de ASERCA (PMG)**

En el mes de enero se registró en el Sistema de Administración del Programa de Mejora de la Gestión (SAPMG) de la Secretaría de la Función Pública (SFP), el Proyecto de Bancarización (Continuidad 2012), relativa a realizar la asignación de 102,638 cuentas bancarias a productores beneficiarios del PROCAMPO durante el 2012, así como entregar los apoyos vía depósito en cuenta bancaria a 200,000 productores adicionales a los pagados en el 2011. También, se registraron los objetivos e indicadores del proyecto que pretenden eliminar el uso del papel y obtener ahorros en servicios generales según lo establecido en el capítulo 3000 "Servicios Generales del Clasificador" por Objeto del Gasto para la Administración Pública Federal.

De marzo a septiembre se registró en el SAPMG el reporte de avance de las siguientes actividades referentes al Proyecto en comento.

1. Identificar los problemas.
2. Realizar un diagnóstico de la situación actual.
3. Identificar el estado que se quiere alcanzar.
4. Identificar la brecha entre la situación actual y el estado a alcanzar.
5. Definir las características del proceso.
6. Analizar el proceso.
7. Implantar acciones de mejora
8. Implantar el plan de aseguramiento de la mejora

Otras actividades relacionadas con el Programa de Mejora de la Gestión realizadas en el periodo que se informa son:

- Se realizó en el SAPMG, el registro de la Fase 4 Cierre del Proyecto en lo referente al Aseguramiento de la Mejora y Lecciones Aprendidas de los Proyectos: Bancarización del PROCAMPO (Segunda Etapa) del 2010 y Bancarización (Continuidad) del 2011.

El 30 de noviembre de 2012 se registro en el SAPMG correspondiente a la Fase 4 cierre del Proyecto Bancarización (continuidad 2012) con la siguiente información:

- En el 2012, el número de beneficiarios con depósito adicionales a los de 2011 se estableció en 200,000, de los que, al 23 de noviembre de 2012 se alcanzaron 151,759, es decir el 76%. Cabe mencionar que no se ha concluido con la dispersión de la totalidad de los recursos asignados al programa en el ejercicio fiscal 2012.
  - A la fecha se encuentran en trámite la asignación de 3,716 cuentas a beneficiarios del programa, con lo que se alcanzaría la cifra de 76,253 cuentas que equivalen al 74.3% de la meta anual; el avance acumulado llegaría a 2,504,640, es decir el 99% de la meta global trazada.
- Se integró la información para el OIC en ASERCA, relacionada con la situación en la operación sustantiva de la Dirección General antes de la implementación del Programa de Mejora de la Gestión (PMG), para el desarrollo del Diagnóstico de resultados de la Implementación del Programa Especial de Mejora de la Gestión (PMG) dispuesto por la Subsecretaría de la Función Pública.
  - Es de resaltar que el Titular del Órgano Interno de Control en ASERCA, el Titular del Área de Auditoría para Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública, el personal de apoyo en actividades del PMG del OIC, destacaron el esfuerzo, dedicación y apoyo otorgados por el responsable y los colaboradores de la Dirección General de Operación y Explotación de Padrones y de la Dirección General de Medios de Pago, que participaron para lograr la culminación del Proyecto de Mejora, el cual, contribuirá a incrementar los niveles de distribución de apoyos del PROCAMPO mediante depósito en cuenta, y con ello, mejorar los niveles de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y rendición de cuentas.

El impacto beneficio de estas acciones se describe a continuación:

- Al 31 de diciembre de 2012, el número de productores con cuenta asignada en el ejercicio fiscal 2012 fue de 73.43 miles de productores, es decir, el 71.54% de los 102.63 miles de productores programados para este año; y en total son ya 2,501.81 miles de productores con cuenta asignada, es decir, el 98.84% de la meta global trazada.
- Durante el ejercicio 2012, y al mismo mes señalado antes, el 71.71% de un total de 2,364.10 miles de beneficiarios han recibido su apoyo por medio de depósito en cuenta.

### **9.10.2. Control Interno Institucional**

En el mes de mayo se dio respuesta al Cuestionario de Control Interno del componente PROCAMPO Para Vivir Mejor, del Área de Auditoría Interna adscrita al Órgano Interno de Control (OIC) en ASERCA, referente a la información que se desprende de la ejecución de la auditoría 02/2012.

Asimismo, con objeto de dar a conocer los avances en el establecimiento y actualización de los elementos del Sistema de Control Interno Institucional se participó en la aplicación de la "Encuesta de Autoevaluación de Control Interno Institucional 2012", (para el nivel de control interno "Directivo") emitida por parte de la Secretaría de la Función Pública (SFP), según lo establece el

Artículo tercero, numeral 17, fracción II, 25 y 26 del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones en Materia de Control Interno y se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 11 de julio de 2011.

Dicha encuesta es el instrumento que permitió conocer los avances en el grado de eficacia y eficiencia con que se cumplen los elementos de control en el Sistema de Control Interno Institucional.

Se dio respuesta a la Evaluación que realizó el Órgano Interno de Control (OIC) en ASERCA al Informe Anual del estado que guarda el Sistema de Control Interno Institucional del Organismo, con la participación conjunta de las Direcciones Generales de Sistemas de Información para la Operación de Apoyos Directos y de Medios de Pago, de acuerdo a su respectivo ámbito de competencia.

Del análisis de Control Interno realizado, se derivó la siguiente conclusión: "todas las debilidades se encuentran subsanadas o se consideró agotado el seguimiento de las mismas", lo cual se le manifestó a la Secretaría de la Función Pública, a través del enlace de Control Interno de ASERCA.

### 9.10.3. Programa de Mediano Plazo

Para dar continuidad al Programa de Mediano Plazo implementado conjuntamente por las Secretarías de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y de la Función Pública (SFP) y con el propósito de medir los resultados de las acciones de mejora, modernización e incremento en la productividad en la prestación de servicios, productos, procesos y actividades de los programas presupuestarios, se diseñó el indicador de productividad y modernización denominado "Porcentaje de Solicitudes Registradas" que se derivó de la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR).

Durante el periodo, los avances de este indicador fueron:

Porcentaje de solicitudes registradas

| Primer trimestre |           | Segundo trimestre |           | Tercer trimestre |           | Cuarto trimestre |           |
|------------------|-----------|-------------------|-----------|------------------|-----------|------------------|-----------|
| Programado       | Realizado | Programado        | Realizado | Programado       | Realizado | Programado       | Realizado |
| 14.4             | 53.58     | 84.72             | 86.6      | 79.43            | 85.78     | 100.0            | 99.3      |

Con respecto a este indicador registrado se acota lo siguiente:

#### Causas:

El cumplimiento del "Acuerdo por el que se instruyen acciones para mitigar los efectos de la sequía que atraviesan distintas entidades federativas" (DOF 25/01/2012) que contemplaba la recepción del total de solicitudes de apoyo presentadas para el ciclo PV 2012 en 19 entidades del país; el impacto en la inscripción de los requisitos del Programa de Actualización de Datos y Expedientes del Directorio del PROCAMPO (PADE) iniciado

en 2009 y que concluido en septiembre de 2012 y; principalmente, el hecho de no abrir ventanillas para el ciclo OI 2012/2013 como se venía haciendo, fueron los factores que determinaron los resultados en esta variable, al final del año.

Efectos:

Quedar por debajo de la meta en 7 décimas de punto porcentual, es decir haber dejado de captar alrededor de 27 500 solicitudes.

#### 9.10.4. Informe de Rendición de Cuentas

Se realizaron cuatro Informes bimestrales para el Informe de Rendición de Cuentas de la Administración 2006-2012 ASERCA, en los que se reportó el apartado de PROCAMPO correspondiente a la entonces Dirección General de Programación y Evaluación de Apoyos Directos (DGPEAD) de ASERCA, actualmente Dirección General de Operación y Explotación de Padrones (DGOEP) de la SAGARPA, siendo los siguientes:

| No. de informe | Período Contemplado                                |
|----------------|--|
| Primer         | 01 de diciembre de 2006 al 31 de diciembre de 2008 |
| Segundo        | 01 de diciembre de 2006 al 31 de diciembre de 2010 |
| Tercer         | 01 de diciembre de 2006 al 31 de diciembre de 2011 |
| Cuarto         | 01 de diciembre de 2006 a junio de 2012            |

#### 9.11. El Libro Blanco del PROCAMPO y la Memoria Documental del Programa de Actualización de Datos y Expedientes del Directorio del PROCAMPO (PADE).

Se elaboraron Libro Blanco del PROCAMPO y de la Memoria Documental del Programa de Actualización de Datos y Expedientes del Directorio del PROCAMPO (PADE) con fundamento en los Lineamientos para la integración de Libros Blancos y Memorias Documentales, formulados por el titular de la Secretaría de la Función Pública, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 10 de octubre de 2011, por el que se establecen las bases que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal para realizar dichos documentos.

A continuación se describe los objetivos del Libro Blanco del PROCAMPO y de la Memoria Documental del Programa de Actualización de Datos y Expedientes del Directorio del PROCAMPO (PADE):

- o **Libro Blanco del PROCAMPO:**

Dejar constancia documental y difundir los resultados obtenidos con la ejecución del Componente PROCAMPO: Para Vivir Mejor. En función de ello, se describió cronológicamente lo referente a los apoyos entregados, beneficiarios y acciones operativas, administrativas, de seguimiento y supervisión realizadas bajo el marco de los programas “De Apoyo al Ingreso Agropecuario PROCAMPO Para Vivir Mejor” y “Sectorial de Desarrollo Agropecuario y Pesquero” y del Plan Nacional de Desarrollo.



○ **Memoria Documental del Programa de Actualización de Datos y Expedientes del Directorio del PROCAMPO (PADE):**

Dejar constancia documental de la ejecución del PADE. En este documento se destacan las principales acciones realizadas por los distintos actores involucrados, los recursos ejercidos, así como los resultados y beneficios alcanzados.

En el marco de la transparencia y acceso a la información, estos dos documentos terminados, se encuentran publicados en la página de la SAGARPA, en el link Informe de "Rendición de Cuentas (IRC) 2006-2012", <http://www.sagarpa.gob.mx/irc/Paginas/default.aspx>.

## 10. Conclusiones

- El PROCAMPO se transfirió de ASERCA a la SAGARPA, específicamente a la subsecretaría de Agricultura, en cumplimiento de lo dispuesto por el Reglamento Interior de la SAGARPA, el acuerdo de adscripción y las reglas de operación del PROCAMPO, entre otras disposiciones referidas en este documento.
- En función de lo anterior, la operación del PROCAMPO quedó a cargo de la Dirección General de Operación y Explotación de Padrones, adscrita a la Subsecretaría de Agricultura de la SAGARPA
- El 14 de septiembre de 2012, se actualizó el Procedimiento General Operativo (PGO), entrando en vigor a partir del cierre de ciclo agrícola Primavera-Verano 2012.
- Se realizaron los trabajos de migración de la información del PROCAMPO a la página web de la SAGARPA.
- De enero a diciembre del 2012, se apoyó una superficie de 13,357.0 miles de hectáreas con 14,4645,565.8 miles de pesos, en beneficio de 2,659.9 miles de productores con 3,373.5 miles de predios.
- Con relación a subsidios, de enero a diciembre de 2012 se obtuvo un avance respecto a las modificaciones presupuestales del 100.3% de la superficie de 13,357.0 miles de hectáreas y del 100.0% del monto de 14,4645,565.8 miles de pesos.
- Se actualizó la MIR 2012 conforme a lo autorizado en el PEF para el presente ejercicio fiscal, y se reportó en tiempo y forma, el avance al cuarto trimestre de los siete indicadores que la conforman a la SHCP por los conductos institucionales.
- Respecto de la continuidad del Programa de Actualización de Datos y Expedientes del Directorio del PROCAMPO, el 30 de septiembre finalizó y durante el mes de octubre se verificó y validó la información, concluyendo con el finiquito noviembre de 2012.
- A diciembre de 2012, son ya 2,501.81 miles de productores con cuenta asignada, que representa el 98.84% de la meta global trazada, y el 71.71% han recibido su apoyo por medio de depósito en cuenta.
- Los Sistemas de Información de PROCAMPO, los dos proyectos estratégicos autorizados contribuyeron a imprimirle un sello de innovación y mejora continua.
- De la recepción de toma de imágenes de satélite ERMEXS, para el ciclo Otoño-Invierno 2011/2012 se revisaron los estados de Michoacán, Guanajuato, Nuevo León, San Luis Potosí, Tamaulipas, Durango, Chihuahua y Chiapas con 56 DDR; para el Primavera-Verano se revisaron 72 DDR de los estados de Aguascalientes, Chiapas, Chihuahua, Coahuila, Durango, México, Guanajuato, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Oaxaca, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí, Sinaloa, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz y Zacatecas.
- Se publicó en la página de Internet de SAGARPA, los calendarios de "*Apertura y cierre de ventanillas de atención a productores inscritos en PROCAMPO*" y sus respectivas modificaciones, de los ciclos agrícolas otoño-invierno 2011/2012 y primavera-verano 2012.
- De enero a diciembre del 2012 se reportaron 8,028 hectáreas dadas de baja.
- Con este informe se da cumplimiento a lo dispuesto por el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2012, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento, así como por la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y su Reglamento, en cuanto a rendición de cuentas, transparencia de la operación del Programa y acceso a la información al público en general.

## Directorio

Lic. Enrique Martínez y Martínez

Secretario de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.

Lic. Jesús Alberto Aguilar Padilla

Subsecretario de Agricultura de la SAGARPA.

Lic. Baltazar Manuel Hinojosa Ochoa

Director en Jefe de ASERCA.

Lic. Humberto Alonso Alarcón Urueta

Director General de Operación y Explotación de Padrones.

Lic. Luis Carlos Gutiérrez Jaime

Director General de Programación, Presupuesto y Finanzas.

(a través de la Dirección General Adjunta de Medios de Pago).

Lic. Raúl del Bosque Dávila

Director General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones

(a través de la Dirección General Adjunta de Sistemas de Información para la Operación de Apoyos Directos).

Ing. Miguel Ángel Hernández Servín

Director de Seguimiento Operativo.